

T
344.01544
M462t
1974
F.J.YCS
EJ1

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

Trabajadores Migrantes

TESIS PRESENTADA POR

RAFAEL ANTONIO MAYEN GIRON

EN ACTO PREVIO A SU DOCTORAMIENTO

SEPTIEMBRE DE 1974



SAN SALVADOR,

EL SALVADOR,

CENTRO AMERICA.

T
331.544
M 462 T
1974
F. J. y C. S.
EJ. 1

068687

UES BIBLIOTECA CENTRAL



INVENTARIO: 10109903

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR: DR. JUAN ALLWOOD PAREDES

SECRETARIO GENERAL : DR. MANUEL ATILIO HASHUN

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

DECANO : DR. LUIS DOMINGUEZ PARADA

SECRETARIO: DR. PEDRO FRANCISCO VANEGAS

JURADOS QUE PRACTICARON LOS EXAMENES GENERALES
Y APROBARON LA TESIS DOCTORAL

CIENCIAS SOCIALES, CONSTITUCION Y LEGISLACION LABORAL:

Presidente: Dr. Ronaldy Valencia Uribe
Primer Vocal: Dr. Salvador Martínez Lobo
Segundo Vocal: Dr. Luis Nelson Segovia

MATERIAS CIVILES, PENALES Y MERCANTILES

Presidente: Dr. Napoleón Rodríguez Ruíz
Primer Vocal: Dr. Angel Ramos Ccello
Segundo Vocal: Dr. Guillermo Orellana Osorio

MATERIAS PROCESALES Y LEYES ADMINISTRATIVAS

Presidente: Dr. Roberto López Munguía
Primer Vocal: Dr. Carlos Ferrufino
Segundo Vocal: Dr. Renán Rodas Lazo

ASESOR DE TESIS: Dr. Carlos Ferrufino

EXAMEN DE TESIS

Presidente: Dr. Mario Antonio Solano
Primer Vocal: Dr. Orlando Baños Pacheco
Segundo Vocal: Dr. Jorge Gómez Arias

ACTO QUE DEDICO:

A DIOS TODOPODEROSO

A MIS PADRES:

RODRIGO H. MAYEN

AMINTA G. DE MAYEN

A MI ESPOSA:

MARTHA RINA L. DE MAYEN

A MIS HIJOS:

RAFAEL ANTONIO Y

ANA VALERIA MAYEN LAINEZ

A MIS HERMANOS:

MARIA ANTONIETA

RODRIGO ARMANDO Y

MERCEDES AMINTA MAYEN GIRON

I N D I C E

		Páginas
INTRODUCCION.....	I -	XXX
CAPITULO I - 1. Breve historia de las Migra- ciones.....	1 -	8
2. Concepto de Trabajador Migran <u>te</u> te.....	8 -	11
3. Emigración.....	12 -	18
4. Inmigración.....	18 -	22
CAPITULO II - 1. Requisitos de Emigración y de Inmigración.....	23 -	41
2. Calidad de los Trabajadores Migrantes.....	41 -	60
CAPITULO III- 1. Migraciones Legales e Ilegales	60 -	74
2. Igualdad de Oportunidades y de trato.....	71 -	83
3. Política Social.....	83 -	95
CAPITULO IV - 1. Beneficios de las Migraciones.	96 -	109
2. Migraciones Internas.....	110 -	130
3. Problema Poblacional.....	130 -	133
CAPITULO V - CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES...	134 -	140

CAPITULO PRELIMINAR

1.- EL PROBLEMA DEMOGRAFICO SALVADOREÑO.

El Salvador tiene una extensión territorial de --- 21.160 kilómetros cuadrados^{1/} y una población estimada para el año de 1974 de 4.050.347 ^{2/} habitantes, es decir, que la densidad demográfica para este año es de 191 habitantes por Km.². Esto último es una característica especial de nuestro país en el ámbito latinoamericano e incluso mundial.

POBLACION SALVADOREÑA

CUADRO No. 1

Censo Nacional de Población	Fecha	No.de habitantes (+)	Extensión territorial. (++) (Kms.2)	Densidad de población por Km.2
PRIMERO	10.5.30	1.437.157	21.160	68.67.9
SEGUNDO	13.6.50	1.855.917	21.160	88.87.7
TERCERO	2.5.61	2.510.918	21.160	119.118.6
CUARTO	28.6.71	3.541.010	21.160	167.167.3

FUENTE: (+) Dirección General de Estadística- Censos Nacionales de Población.

(++) No hemos tomado el conocimiento general que es de 20.000 Kms.2, si así fuera la densidad de población para 1971 habría sido de 177 por Km.2.-

^{1/} Estimación del Instituto de Justus Prethes de Gotha-Rep.Federal de Alemania.

^{2/} Dirección Gral.de Estadística y Censo:Anuario Estadístico.

II

Es necesario advertir que la tasa de crecimiento - intercensal del Primer Censo de población al segundo que - fue de 1.3%; del segundo al tercero fue de 2.8%; pero del - tercero al cuarto esa tasa alcanzó el 4.04%.^{1/}

Con los datos de 1961, la población salvadoreña se duplicaría a los 25 años (24.9 para ser exactos), pero con los datos que arrojaron las cifras preliminares del Cuarto Censo Nacional de Población de 1971, el número de habitantes se duplicaría en menos de 20 años, antes del año 1990, esto último lo estimamos, no lo concretamos porque las cifras de que disponemos hasta hoy son provisionales, lo que si afirmamos es que la población crece anualmente en ---- 125.000 habitantes y que la población económicamente activa crece anualmente en 36 mil personas. Los datos últimos hacen ver la necesidad de crear un número de empleos, a -- anualmente, más de 36 mil, para dar ocupación a los nuevos ciudadanos en edad de trabajar y para los desocupados, además la economía nacional deberá alimentar, anualmente a cer ca de 125 mil personas, vestirlos, proporcionarles servi - cios de salud, habitación, etc.

^{1/} Dirección General de Estadística y Censos. Cuarto Censo Nacional de Población. Cifras preliminares.

Los datos expuestos permiten conocer el problema que ocasiona la rápida expansión del aumento de población, el cual, es un problema para nuestros gobernantes, pero no es un problema imposible de resolver.

El problema de la población salvadoreña debe de analizarse en conjunto, con todos los problemas económico-sociales y políticos de nuestra sociedad. En el país, en -términos generales, se replantea: la superpoblación o el -desarrollo económico y social. En la solución a ese cues -tionario, mantenemos la posición científica de que el a --traso económico salvadoreño no tiene por causa ese veloz -incremento poblacional sino la dificultad de utilizar los -recursos humanos y la riqueza en el desarrollo económico -social salvadoreño, es decir que se hace necesario formu -lar un conjunto de políticas económicas que eleven el núme ro de oportunidades de emplear el crecimiento poblacional a un nivel superior a la del crecimiento de la población económicamente activa. Replanteado así el problema demográ fico se darán soluciones concretas y soluciones salvadore ñas.

CAUSAS.

El rápido crecimiento de población tiene sus cau -sas, entre las que anotamos: a) económicas; b) sociales y -

c) políticas.

A.- La expansión de la población y su densidad, tienen una marcada desigualdad y distribución geográfica, que obedece básicamente a causas económicas; la población crece veloz en los centros urbanos, principalmente en San Salvador, y en orden de importancia Santa Ana y San Miguel. - Con tasas de crecimiento que pasan del 5% anual y todo ello como consecuencia que en esos lugares es en donde se desarrolla y se concentra la industria manufacturera, de la construcción, bancaria y financiera, actividades comerciales, burocráticas, etc.

En el área rural la población y densidad crecen también a pasos veloces, en donde vive el 61.5% de la población y en donde tienen lugar las actividades productivas agropecuarias. Los Departamentos que muestran más población catalogada como rural, en términos relativos, son Cabañas, Morazán, Cuscatlán y La Unión, lugares estos, en donde tienen tierras con poca vocación a la agricultura y en donde hace falta desarrollar la infraestructura (caminos, carreteras, servicios de agua potable y aguas negras, luz eléctrica, telégrafos, etc.)

La desigualdad poblacional se refleja en la estructura por edades, así por ejemplo, en el grupo de 0 a 14 años alcanza más del 40% del total de la población; es decir, más del millón y medio de habitantes.^{1/} Esta condición es una característica que tipifica a El Salvador con población joven, como cualquiera de los países subdesarrollados. El grupo de población mencionado es dependiente y consumidor, necesita de que se le satisfaga sus necesidades de alimentación, habitación, vestuario, educación, salud, diversiones, etc.

La contraposición a esa situación del grupo de población de 0 a 14 años, los países capitalistas desarrollados mantienen una población vieja, que oscila entre el 20.25% de la población total.

El grupo de edades que va de 15 a 64 años es la población económicamente activa salvadoreña, que nos indica la mano de obra disponible y la necesidad de ubicarla en empleos, con salarios acordes a nivel de vida, imperante en un momento determinado, para que pueda satisfacer las necesidades materiales y espirituales, personal y las de -

^{1/} CONAPLAN. Indicadores Económicos y Sociales. Enero-diciembre. 1973.

San Salvador, abril 64, Pág. 19.

su respectivo grupo familiar.

La población económicamente activa salvadoreña se distribuyó en el año de 1971 en las actividades: prima -- rias, secundarias y terciarias, cuyos porcentajes del total es de 47; 11 y 42 respectivamente.^{1/}

Debemos tener en cuenta que la tasa de dependen - cia real indica que por cada persona activa hay 3, 4 inac - tivos sin considerar que dado el nivel de desocupación y - subutilización de los recursos humanos esa cifra podría du - plicarse.^{2/}

B. SOCIAL

El Salvador tiene un alto grado de analfabetismo - 962 mil personas, es decir, el 40.5% del total de la pobla - ción de 10 años y más. Si las estadísticas proporcionaran - datos de niños comprendidos entre 7 hasta 10 años y su si - tuación con relación al analfabetismo, la cifra antes men - cionada se elevaría. El problema se agudiza cuando observa - mos que de 961.7 analfabetos, 760.8 pertenecen al área ru -

^{1/} CONAPLAN. Indicadores Económicos y Sociales. 1971.

^{2/} CONAPLAN. Plan de Desarrollo Económico y Social. 1973- 1977- P. 40.

VII

ral, es decir, el 79% + y recordemos que ahí está concen -
trada la mayoría de la población nacional.

En cada año - escolar se presenta la situación de que --
gran número de niños no pueden asistir a escuelas públicas
por diversas causas entre ellas: 1) no existen escuelas en
los lugares en donde viven; 2) incapacidad física de los e
dificios escolares para albergar la creciente población; -
3) Carencia de maestros; 4) necesitan contribuir económi -
camente a sus familiares, et . Esta situación se presenta,
en menor grado, en la educación secundaria e incluso en la
Universidad.

El fenómeno descrito repercute en el crecimiento -
de población, porque no se capacita a nuestra niñez y nues
tra juventud para el trabajo y el desarrollo económico-so-
cial; es decir, que se necesita de grandes esfuerzos eco -
nómicos y políticos para elevar el nivel cultural de nues-
tro pueblo; para que las nuevas generaciones tengan acceso
a los distintos niveles educativos, culturales, científí -
cos y tecnológicos,

+ NOTA: El 40.5% de analfabetas, lo componen: urbano:
8.5% y rural: 32%.

VIII

Aspecto social de gran significación es el de los niños recién nacidos y su condición legal. Durante el año de 1965 nacieron 137 mil, de los cuales 34.3% fueron legítimos y el resto, el 65.7% ilegítimos. Siete años más tarde, en 1972, esos porcentajes fueron 30.8% y 69.2% respectivamente, es decir, que con el correr del tiempo se eleva el número de niños ilegítimos. La estructura de los niños recién nacidos ilegítimos durante 1972 fue de:

No. Total	106	mil	100%
No. Urbano	44	"	42%
No. Rural	62	"	58%

Las cifras reflejan la irresponsabilidad de los padres o el grado cultural de ellos; lo mismo, el problema social y económico que conlleva esta situación, mientras no se den soluciones reales a este problema.

C. La situación de dependencia de nuestro país, con respecto a los países que son centros de desarrollo económico-social y político, hace que la política sea una causa que incida en el problema poblacional. Por ejemplo, la producción nacional de productos agropecuarios depende de los mercados internacionales, esto conlleva situaciones de fluctuaciones cíclicas. La estabilidad económica nacional-

y sus consecuencias dependeran de los niveles de precios, que alcancen los productos de exportación en esos mercados internacionales. Esa situación repercutiría en que haya o no empleo para la población salvadoreña.

Internamente, la estructura socio-económica imposibilita utilizar eficientemente los recursos: humano, tierra y capital con que cuenta el país. Más difícil será employar esos recursos, cuando la población actual se duplique o triplique.

A nivel nacional e internacional constantemente oímos voces de que en El Salvador existe excedente de población, pero es prácticamente indefinible la población óptima. Aquellas voces, que hoy pregonan sobre la superpoblación mañana puede ser que no hablen de ello, cuando se pueda resolver el problema de población con la aplicación racional, en nuestro medio, de los avances tecnológicos y científicos. Creemos que hay superpoblación pero con relación a las estructuras económico y social que mantenemos, mientras ellas prevalezcan, oiremos "que cada dólar invertido en el control de la natalidad equivale a 100 dólares en cualquier otra inversión", o que "los créditos del Banco Mundial se otorgaron a aquellos países que adopten es-

quemas de planificación familiar."

CONSECUENCIAS.

El crecimiento de la población tiene sus consecuencias, entre ellas analizaremos: a) laboral; b) sanitarias; c) nutricionales.

a) Las oportunidades de empleo para la población actual en las áreas urbana y rural, no satisfacen la demanda; entre la población económicamente activa existe más de 600-mil personas **que están desocupadas**.

La situación de desocupación prevaleciente, hace -- pensar en forma pesimista si no se ponen en acción políti - cas económicas encaminadas a utilizar el recurso humano.

El desempleo es una constante preocupación para - - nuestros gobernantes. A este fenómeno no se le ha podido -- cuantificar correctamente en las tasas porcentuales de las - diferentes actividades económicas. Decir que El Salvador -- tiene una tasa de desempleo de 20.2%^{1/}, es baja y deja mu -

1/ CONAPLAN. Plan de Desarrollo Económico y Social 1973-1977. p. 50.

cho que desear, dada la magnitud evidente de la desocupación en las ciudades y en el campo.

Según el Censo de 1971, los 3/3 de la población, económicamente activa femenina rural estaba desocupada, en comparación de un 26% de la población femenina urbana. En términos totales la desocupación femenina, en todo el territorio fue del 46%.

En ese mismo Censo la desocupación masculina se estimó en 13.7% para el sector rural y en un 7.1% para el sector urbano. En términos globales, la desocupación masculina fue de 9.5%. Cifras que no reflejan el fenómeno -- real en toda su intensidad.

El fenómeno de la desocupación se nos manifiesta por medio de variables socio-económicas, tales como: crecimiento de las ciudades; migraciones internas y externas; niveles de salarios extremadamente bajos; crecimiento elevado de la ocupación en Servicios; carencia de personal con formación técnica y profesional, etc. etc.

b) Para el año de 1971 había 2.6 médicos por cada 10.000 habitantes, se decir menos de la tercera parte del promedio latinoamericano que es de 6. Somos de parecer que

Latinoamérica no es la región del mundo en donde se prestan servicios de salud satisfactoriamente, lo hacemos como marco de referencia.

En los hospitales, el número de camas, para ese año, fue de 17 por cada 10.000 habitantes 1/, o sea el 50% del promedio latinoamericano. Diez años atrás (1961) habían 23 camas para ese mismo grupo de personas, lo que significa que los servicios de salud, a nivel nacional, no están, cuantitativamente, acordes al incremento poblacional y que el déficit de ellos tiende a elevarse.

c) El Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP) realizó en El Salvador en 1970, un estudio de trece alimentos, de los cuales tres presentaron excedentes, esto porque estudiaron producción agropecuaria, nacional y producción alimenticia requerida, aún así la producción no cubrió ni el 50% de los requerimientos mínimos a esa fecha.⁺

1/ CONAPLAN- Plan de Desarrollo Económico y Social. 1973-1977. p. 43.

+ Los excedentes fueron con producción de maíz, azúcar y panela y grasas, en cambio la disponibilidad de carne fue de 4.4%; de frijoles del 21%; de plátanos y guineos 11%.

Los niños desnutridos atendidos en los centros públicos en el año de 1967 fueron en número de 73 mil y en 1970 se redujo a 42 mil niños, el descenso drástico de esa atención se observa en el número de niños que recibieron leche, para 1967 fueron 62 mil y en 1970, 24 mil.^{1/}

La desnutrición que padece el ciudadano salvadoreño le hace ser fácil presa de enfermedades endémicas y epidémicas, ya que su organismo carece de defensas. Si a esta situación se agrega que el Estado, por diversas circunstancias, no le presta la asistencia médica necesaria, hace que la esperanza de vida se le reduzca.

2. POBLACION Y DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

a) Población y tenencia de la tierra.

La población rural es la predominante 61.5% del total (más de dos millones de personas) y la tierra que se trabaja es poca, relativamente, eso hace que haya una presión hombre-tierra. Los datos del III Censo Agropecuario, nos indica que para el año de 1971, había un número de 272-mil explotaciones agropecuarias. Para nuestro análisis diremos que eran 272 mil propietarios. Este número se reduce,

^{1/} CONAPLAN. Indicadores Económicos y Sociales.1973.P.216

si tenemos en cuenta que muchos propietarios son dueños de-
dos y más unidades agropecuarias, las que trabajan, las que
dan en arrendamiento o simplemente no las trabajan.

Según cuadro No. 2, el área agrícola censada fue de
1.463.359 hectáreas es decir el 69.65% del territorio nacion
al, esto es si consideramos el área territorial en -----
2.116.000 Has., pero si la consideramos en dos millones de
hectáreas, entonces, el área agrícola censal fue del 73.19%
del territorio nacional. Del total del área agrícola censa-
da y dedicada a fines de labores agropecuarias fue del 82.5
%, estas cifras nos indican que El Salvador es un país agríc
ola y el cuadro No. 2 indica que los pastos ocupan más de
1/2 millón de Has., es decir el 38% del total del área a --
grícola. Da la impresión que nuestro país vive de la ganader
ría y no es así. Ahora bien, los pastos naturales ocupan el
31% de donde podemos inferir que la tierra agrícola con que
cuenta el país está subutilizada.

Los cultivos permanentes comprenden el 11% de la --
tierra agrícola y en esta tierra en donde se trabaja el cult
tivo del cafieto o sea que ahí se obtiene la producción de -
café; este cultivo utiliza sólo 141 mil Has.⁺ y de ellas, el

+ Según revista del Banco Central de Reserva, para 1972,
del total de exportaciones, las del café alcanzaron el
37%. (¢368 millones).

país obtiene dividas extranjeras y le permiten importar bienes y servicios.

En cambio las tierras de labranza, en donde se producen los granos básicos y se cultiva algodón, ocupan el 33% del área agrícola.

El Cuadro No. 3 indica que la tierra pertenece a propietarios privados, quienes tienen más del 50% del número de explotaciones y que ocupan más de las 4/5 partes de la superficie agrícola. El gobierno, tiene tierras nacionales, registradas por el Instituto de Colonización Rural y para el año de 1965, el área era de 45.790 Has.^{1/}, de las cuales había parcelado hasta ese año 32 mil Has. en 7.115 lotes. Las cifras denotan que las tierras nacionales son exiguas.

Para mejor comprensión de nuestro análisis es conveniente observar el Cuadro No. 4, en donde encontramos, la estratificación de los propietarios y usuarios de tierras agrícolas (campesinos y los propietarios de grandes exten -

^{1/} CIDA/CAIS. El Salvador. Características Generales de la utilización y distribución de la tierra. México, D. F. 1968. Impresión Mimeografiada. p .146.

siones de tierra). En un país, como el nuestro, de extensión territorial limitada es inconcebible que hayan explotaciones de aproximadamente 2.000 Has.

En ese cuadro, podemos conocer el problema fundamental, económico y social de El Salvador; por un lado, aparecen que los minifundistas (hasta 5 Has.) son en número de 236 mil o sea el 86.9 de los propietarios de tierra y ocupan 288 Has., es decir, el 19.8% de la superficie agrícola; contrapuesto a esta situación aparecen las explotaciones de 100 y más Has. (grandes terratenientes) que son en número de 1.961 o sea el 0.71% del total de los propietarios, los cuales, tienen en sus manos 569 mil Has., es decir el 39% del territorio agrícola censado.

El primer grupo, minifundista (propietarios, arrendatarios, terraceros, colonos y demás categorías) utiliza su parcela en producir fundamentalmente, granos básicos y hortalizas en casos excepcionales.

Cada uno de los minifundistas trabaja la tierra con juntamente con el grupo familiar, lo que permite explotarla sin cuidado alguno de fertilidad de la tierra y se subutilice la mano de obra agrícola (empleo disfrazado). Los instru

XVII

mentos de trabajo que emplea son primitivos y no tiene o -
portunidad de utilizar los avances tecnológicos agrícolas.
En estas condiciones obtiene producción y productividad ba
jas, no tienen acceso al crédito pre-agrícola, agrícola y-
post-agrícola. Su producción no la comercializa en los mer
cados de consumo, sino que es presa de los intermediarios-
(camioneros, taponeros, grandes productores, etc.) quienes
le compran su producción a precios bajos.

El segundo grupo, los terratenientes e incluso cam
pesinos ricos, trabaja la tierra con métodos y técnicas mo
dernas, se dedica a cultivar, principalmente productos de-
exportación, o producir bienes agropecuarios, los cuales -
tienen precios elevados, remunerativos en el mercado nacio
nal. Es el grupo que tiene accesibilidad a los créditos a-
grícolas oportunos y no están expuestos a vender anticipa-
damente su producción.

La tenencia y uso de la tierra hace que el país, a-
nualmente, importe cantidades elevadas, en colones, de pro-
ductos alimenticios: así en el año de 1968 se importaron --
¢76 millones y en 1972, ¢63 millones ^{1/}. Si a este último -

^{1/} Banco Central de Reserva de El Salvador. Revista
Mensual Junio 1973. p. 634.

USO DE LAS TIERRAS EN EL SALVADOR 1971 ^{1/}

(EN HECTAREAS)

	SUPERFICIE	PORCENTAJE
1 Tierras de labranza	488.211	33.35
2 Cultivos Permanentes	163.468	11.17
3 Pastos Sembrados	107.361	7.33
4 Pastos Naturales	448.539	30.64
SUB TOTAL	1.207.579	82.49
5 Montes y Bosques	175.170	11.97
6 Otras tierras	81.110	5.54
T O T A L	1.463.859	100.00

^{1/} Opus cit. p. 3.

FORMAS DE TENENCIA DE LA TIERRA EN EL SALVADOR

1971 ^{1/}

(EN HECTAREAS)

Formas de Tenencia	Número de Explo-tacio-nes	Por ciento	Superficie	Porcentaje
1-Propietarios	107,450	39.44	1.118.080	76.38
2-Arrendatarios	80.547	29.56	108.841	7.44
3-Propietario y Arrendatario	38.433	14.11	137.697	9.41
4-Otras formas de tenencia	46.002	16.89	99.241	6.77
TOTAL	272,432	100.00	1.463.859	100.00

1/ Dirección General de Estadística y Censos. Censos Na-
cionales de 1971.

III Censo Agropecuario Cifras Preliminares obtenidas -
por Muestreo. San Salvador, noviembre 1972. Págs. 1 y 2.

NUMERO DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS Y SUPERFICIE DE TIERRA-1971^{1/}

Cuadro No.4

Tamaño de la Explotación (en Hectárea)	Número de Explotaciones.	Porcentaje	Superficie de las explotaciones - (Has.)	Porcentaje	Promedio de las explotaciones (en Has).
Hasta 1	132.907	48.79	70.568	4.82	0.53
De 1 a 5	103.844	38.12	217.247	14.84	2.09
De 5 a 10	15.730	5.77	112.590	7.69	7.16
De 10 a 20	8.977	3.30	126.566	8.64	14.10
De 20 a 50	6.772	2.49	213.067	14.56	31.46
De 50 a 100	2.241	0.82	154.840	10.58	69.09
De 100 a 200	1.115	0.41	153.514	10.49	137.68
De 200 a 500	640	0.23	192.250	13.13	300.39
De 500 a 1000	141	0.05	96.547	6.60	684.73
De 1000 y más	65	0.02	126.670	8.65	1948.77
TOTAL	272.432	100.00	1.463.859	100.00	5.4

-XX-

^{1/} Dirección General de Estadística y Censos. Censos Nacionales de 1971. III Censo Agropecuario. Cifras preliminares obtenidas por muestreo. San Salvador, noviembre de 1972. Ibid. p. 14 y 30.

dato le agregamos lo que se importó en tabaco y bebidas para ese mismo año, la cifra ascendería a ₡67 millones. Importaciones que bien pueden ser sustituidas, empleando recursos: trabajo, tierra y capital salvadoreño.

Redistribución del Ingreso.

El primer Plan Quinquenal de la nación 1964-1969, elaborado por CONAPLAN, indicaba que menos del 8% de la población salvadoreña, recibía aproximadamente, el 50% del ingreso nacional; que el 8% de las familias recibía ingresos de ₡400.00 o más al mes, mientras que los ingresos del 64% de las familias eran menores de ₡130.00 mensuales.

Para esa misma fecha, el 30% de la población gastaba menos de ₡12.00 al mes en artículos de consumo, es decir menos de ₡0.40 diarios; el 58% gastaba menos de ₡24.00 al mes, o sea ₡0.80 diarios. En otras palabras, sólo el -- resto, el 12% de las familias gastaba mensualmente una -- cantidad aceptable en artículos de consumo.

La "Encuesta de Ingresos y Gastos Familiares (familias de ingresos menores de seiscientos colones (₡600.00)- Area Metropolitana (San Salvador, Mejicanos, San Marcos, -

Delgado, Ayutuxtepeque, Cuscatancingo, Soyapango, Ilopango, y Antiguo Cuscatlán)" realizada en 1969 por la Dirección General de Estadística y Censos y que abarcaba una población de dos millones de habitantes, aproximadamente, arrojó los datos que siguen:

CUADRO No. 5

NUMERO DE FAMILIAS, MIEMBROS DE INGRESO
FAMILIAR SEGUN NIVELES DE INGRESO. 1969.

Nivel de Ingreso (Colones)	FAMILIAS		MIEMBROS			INGRESO FAMILIAR			
	Número	Porcentaje	Porcentaje acumulado	Número	Porcentaje	Porcentaje acumulado	Colones	Porcentaje	Porcentaje acumulado
TOTAL	446	100.0		2,533	100.00		126,468.44	100.00	
De 00 a 99	27	6.0	6.0	114	4.5	4.5	1,948.10	1.6	1.6
De 100 a 199	114	25.6	31.6	566	22.4	26.9	17,312.65	13.7	15.3
De 200 a 299	110	24.7	56.3	614	24.2	51.1	26,542.07	21.0	36.3
De 300 a 399	31	20.4	76.7	529	20.9	72.0	31,135.82	24.6	60.9
De 400 a 499	58	13.0	89.7	400	15.8	87.8	25,359.50	20.0	80.9
De 500 a 599	46	10.3	100.0	310	12.2	100.0	24,170.30	19.1	100.0

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos. Encuesta de ingresos y gastos familiares. P. 4.

XXIII

El Cuadro No. 5 nos muestra como el 32% de las familias devengan salarios mensuales hasta ₡200.00 y cómo a medida que suben los salarios se reduce el número de familias, así el 10% de las familias obtienen ingresos mensuales de ₡500.00 a ₡600.00.

La misma encuesta indica que niños de 10 años trabajan, lo mismo que personas mayores hasta 75 años. Asimismo, los miembros que componen el grupo familiar llegan hasta 10 y más.

Los datos arriba detallados nos indican: la concentración del ingreso en pocas personas, mientras que la población, la que tiene oportunidad de trabajar, devenga salarios extremadamente bajos. Salarios que no permiten satisfacer necesidades materiales y espirituales. Así también, reflejan la desocupación, la estrechez del mercado de bienes y servicios; en fin, la utilización no racional de los recursos económicos y sociales.

Oferta de la Mano de Obra.

La concentración y dispersión de la propiedad de la tierra, la estacionalidad y ciclos de las labores agro-

pecuarias, la desigualdad en la distribución del ingreso, - la falta de oportunidades para emplear la mano de obra -ur bana y rural- hacen que se tenga oferta de mano de obral - "abundante y barata".

En forma amplia, se considera la oferta de mano de obra "como el número potencial de trabajadores disponibles para la producción de bienes y servicios económicos en una sociedad. Dicha cantidad depende de las condiciones demo - gráficas, económicas y sociales imperantes en una "época - dada".

En el campo, los trabajadores agrícolas están ocu - pando el 40% aproximadamente.

Según datos del Comité Interamericano de Desarro - llo Agrícola (CIDA) para el año 1961, hubo un excedente de mano de obra, en el campo, del 56.5% de la fuerza de traba jo total^{1/}. Si suponemos que el mercado de trabajo está - constituido libremente y que es posible una movilidad ele -

^{1/} CIDA/ CAIS. Op. Cit. p. 123.

vada de mano de obra dentro del territorio, podríamos suponer que todos los trabajadores agrícolas (hombres y mujeres) podrían trabajar el mismo número de días al año. Si bajo este supuesto verificamos nuestro análisis se tendría que mientras hay un total de 280 días hábiles al año, el trabajador promedio estaría laborando sólo 122 días al año es decir, el 43.5% de su tiempo disponible.

La realidad es otra, el trabajador agrícola labora de 90 a 110 días al año. Es en la época de recolección de los productos agrícolas de exportación, en donde participan 5 veces más trabajadores de los utilizados normalmente y cuyas labores absorben el 31% de la mano de obra requerida para todas las actividades productivas y de servicios agropecuarios. El resto del tiempo, los trabajadores agrícolas desambulan en busca de oportunidades de trabajo o se mantienen en ocupaciones disfrazadas (Subutilización del trabajo agrícola, en los minifundios, venta de frutas y hortalizas en cantidades insignificantes, venta de loterías, etc.)

En general, la oferta de mano de obra es afectada en el mercado de trabajo (demanda) por el crecimiento demográfico y por las estructuras económico-sociales.

XXVI

La oferta de trabajo infantil y juvenil es considerable normalmente carente de preparación calificada. Así, - el mercado de trabajo, bajo las condiciones de análisis en esta investigación, e incapaz de absorber la oferta de mano de obra, y ello, conlleva a frenar y disminuir los niveles salariales, ya de por sí, extremadamente bajos.

PAISES	Salario Promedio ⁺ por Hora	Costo de Mano ⁺⁺ de Obra
El Salvador	¢ 0.53	¢ 5.78
Guatemala	" 0.55	" 6.63
Honduras	" 0.68	" 7.30
Costa Rica	" 0.63	" 6.18
Nicaragua	" 0.50	" 5.20

Colones Salvadoreños

Citado por Lic. Alemán, M.G. La Mano de Obra en Centroamérica. ODECA, S.S. 1970. Págs. 57 y 59.

+ El Salario que recibe el trabajador por hora efectiva de trabajo.

++ Incluye el costo por remuneración más las cargas sociales.

Los datos comparativos proporcionados por la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas (CEPAL) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en base a estudios verificados a nivel regional en 1962, confirman lo que anteriormente hemos analizado.

3. LA POBLACION LABORAL EMIGRANTE.

La emigración es un fenómeno económico-social que se presenta en países desarrollados y subdesarrollados.

En nuestro país, los movimientos de población laboral hacia el exterior han existido siempre. En determinado momento han sido lentos y en otros rápidos y masivos. Condiciones externas e internas han permitido ese éxodo, el cual ha deformado la estructura ocupacional.

Fenómenos externos, como la instalación y operación de las Compañías Bananeras norteamericanas en las Costas Atlánticas y Pacífica, en Centro América; la construcción del Canal de Panamá; la Segunda Guerra Mundial o la Guerra de Corea y en Asia Oriental, han motivado que emigre gran número de mano de obra salvadoreña.

XXVIII

Fenómenos internos, entre muchos, las faltas de oportunidades de trabajo; salarios bajos, desesperación y frustraciones, deseos de superación económica o cultural, han sido causas para que muchos salvadoreños abandonen su patria.

La emigración es un problema importante, pero no se le ha dedicado atención preferente dentro de los estudios de los recursos humanos del país. Tal es así, que en la actualidad, no se dispone de una información estadística sistemática sobre la fuerza laboral salvadoreña que se encuentra trabajando en el exterior. Esto dificultà analizar las implicaciones económicas y sociales de este problema.

Utilizando la información disponible, podemos decir que en 1962, según datos del Departamento de Justicia y Servicio de Inmigración de EE.UU., ingresaron a ese país 1289 salvadoreños y en 1972 la cifra fue de 2.001.

En el año de 1967 emigraron a ese país 1.045 y completaron un total de 12.377 salvadoreños en EE.UU., de los cuales 11.150 tenían residencia permanente, es decir el 90.1% del total. Para ese mismo año, el número de profesionales, técnicos y trabajadores afines salvadoreños que lle-

garon a EE.UU. fue de 62 ^{1/}, así:

Médicos.....	5
Enfermeras.....	11
Ingenieros.....	2
Profesores.....	7
Técnicos.....	7
Trabajos afines...	30
	62

Es decir que del total de los inmigrantes fueron personal calificado el 5.9% de los inmigrantes y el número de estudiantes, para esa fecha, alcanzó la cifra de 609^{2/}, o sea el 58.3% del total de inmigrantes.

Consideramos que el número de salvadoreños inmigrantes registrado en EE.UU. constituye una fuga de talentos o cerebros que va en perjuicio al desarrollo científico y tecnológico de nuestro país.

^{1/} United Department of Justice, Immigration and Naturalization Service. Washington, D.C. June, 3 1970.

^{2/} Op. cit.

La inmigración salvadoreña en EE.UU., no registrada es considerable, que no la podemos cuantificar, pero a-priorísticamente decimos que es personal no calificado y - que se ocupa en la actividad económica de Servicios.

La inmigración de personal técnico y calificado es una pérdida nacional, y constituye un serio problema, el - cual, posibilita que haya más distancia entre los países - desarrollados y El Salvador, país subdesarrollado. Es nece- sario investigar sobre el probable beneficio para El Salvado- dor, que pudiera conseguirse con el retorno de quienes emi- gran.

La emigración de personal trabajador no calificado, es probable, que mientras no hayan modificaciones estructu- rales en lo económico y social, puede ser beneficiosa para- el país como para el individuo. Así el Estado puede captar, o recibir remesas de fondos que estos envían a sus familia- res. Puede la emigración, favorecer al mercado de trabajo- de nuestro país; pero somos de opinión, que el recurso hu - mano que sale del país es una riqueza que se pierde.

1. BREVE HISTORIA DE LAS MIGRACIONES

"El hombre, originalmente, fue emigrante bajo presión de la naturaleza y, más tarde, bajo presión de circunstancias creadas por él mismo. Históricamente y, a grandes rasgos, cabe advertir cómo la reacción de los pueblos nómadas, que fueron los primeros pueblos activos frente a la pasividad de los sedentarios, produjo las transformaciones sociales primitivas e inició el gran proceso de la mezcla racial. De Mongolia hacia los Urales, de éstos hacia Germania y de la Germania hacia el Imperio Romano, los bárbaros se encontraron, tras una emigración de siglos, con la civilización procedente de Egipto, de Persia, de la antigua Hélade y que había creado, en tierra de los etruscos, el Imperio romano.

En el siglo XV una serie de coyunturas históricas, cuyos grandes ejes cíclicos fueron los años de 1453 y 1492, abrieron nuevos espacios a la necesidad migratoria del hombre: de Bizancio hacia el Acéano Glacial Artico y de la Europa mediterránea hacia el nuevo continente, otrora desconocido. Los viajes de Colón, unidos a las conquistas en "tierra firme" de españoles y portugueses y a la traducción del des

cubrimiento a mapas de los cartógrafos florentinos entre los cuales Américo Vespucio reunía el conocimiento directo de -- las nuevas tierras con la capacidad de delinearlas sobre el papel, señalaron la ruta de las grandes migraciones posteriores, es decir, garantizaron la posibilidad de intensificar -- el proceso migratorio venido de la remota antigüedad.

En un esfuerzo de síntesis puede afirmarse que la historia de la conquista y población de América registra dos -- sistemas fundamentales: el de la emigración anglosajona, mezclada con franceses, holandeses y otros pueblos europeos no mediterráneos; y la conquista ibérica, adelantada en nombre de los reyes de España y Portugal".^{1/}

Nos interesa sobremanera el segundo sistema, porque -- de ese largo empeño cíclico nació lo que hoy llamamos "América Latina". El profesor Taft afirma que hay cinco tipos de -- movimientos de población, a saber: (a) invasión; (b) conquista; (c) colonización; (d) inmigración libre; y (e) migración impositiva.^{2/}

^{1/} BASTOS DE AVILA. Fernando, S.J. La Inmigración en América Latina. Unión Panamericana, OEA, Washington D.C. 1964 Pág. 9.-

^{2/} Ibid, Pág. 10.

Un proceso de tanta importancia como el desarrollo histórico de América Latina, suele obedecer a los cinco tipos señalados. Sin embargo, en este caso concreto, dos de esos tipos parecen ser los que se utilizaron con mayor decisión: la conquista y la migración impositiva, a los cuales habría que agregar el ansia de descubrir tierras, de correr la gran aventura del siglo XVI, a cuyo amparo los conquistadores españoles recorrieron valles, montañas y selvas que todavía no han sido reivindicadas por el hombre, como son las grandes extensiones andadas por Orellana desde el Pacífico hasta la desembocadura del Amazonas.

La conquista de un territorio es empresa que concede al conquistador el privilegio de explotar nuevas tierras y al conquistado la obligación de aceptar el sistema económico político y social del primero. Los conquistadores españoles y portugueses de América cumplieron una misión al servicio de la zona europea de la cual eran oriundos, afirmando el dominio ibérico en el Nuevo Continente.

"La Migración impositiva, en el caso de las colonias españolas y portuguesas de América, se realizó de dos maneras: una taxativa y, la otra, directamente impositiva. La primera consistió en el hecho de considerar al peninsular como "nacional" de la colonia, frenando, al mismo tiempo, la -

posible inmigración de europeos que no tuviesen carácter de "nacionales" del "mundo hispánico". Gracias a este criterio, la inmigración de europeos no españoles ni portugueses a las colonias ibéricas de América fue mínima y, desde luego, no se produjeron nuevas mezclas raciales ni nuevos impactos sociológicos. El tratadista español don José María Ots Capdequí afirma además, que la política migratoria de España "favorecería el inmigrante contra el indígena".^{1/}

La migración directamente impositiva fue la de los africanos, que se calculan en un total de 10 millones de seres humanos traídos a América en los "barcos negreros".

Una vez ganada la independencia, las nuevas repúblicas latinoamericanas, dispuestas a rectificar el pasado colonial, cambiaron radicalmente, primero en la teoría, y, después, en la práctica, el sistema inmigratorio, ampliando las fuentes de pobladores europeos del Nuevo Continente. En algunos países se llegó a un viraje tan sensible, que, según Kingsley Davis, la política inmigratoria tendió a "asimilar los nativos" a la nueva circunstancia geopolítica, en vez de "asimilar a los extranjeros".^{2/}

^{1/} BASTOS DE AVILA, Fernando, S.J. Op. Cit. Págs. 10-11

^{2/} BASTOS DE AVILA, Fernando, S J. Op. Cit. Pág. 11

Sin embargo, sólo en 1870, es decir, medio siglo después de la independencia, se inició un verdadero proceso de inmigración libre en las repúblicas latinoamericanas más interesadas en este recurso del progreso. Las primeras colonias centroeuropeas en Chile, por ejemplo, y el primer flujo de italianos hacia Argentina, se produjeron en el último tercio del Siglo XIX.

Argentina y Brasil pueden tomarse como prototipos de la política inmigratoria latinoamericana del Siglo XIX, ceñida al criterio del laissez-faire, es decir, de abrir puertas sin dirigir corrientes, de recibir inmigrantes sin preocuparse por sus características.

La segunda guerra mundial marcó una nueva y grave etapa dentro del mismo proceso. La devastación de grandes zonas agrícolas e industriales en Europa causó una crisis económico social cuya característica más visible fue la agudización de las presiones demográficas en ciertas regiones del Viejo Mundo. Esta circunstancia creó excedentes de población. Millones de europeos supieron, entonces, que la guerra no sólo había destruido vidas y hogares, sino que también había liquidado buena parte de las posibilidades de trabajo, mientras nuevas promociones de trabajadores competían ya en el mercado laboral.

El problema, de suyo grave, fue agravado en el mismo instante histórico por otro fenómeno colateral y alarmante; las masas de refugiados. Nunca, hasta entonces, como a raíz de la segunda guerra mundial, la humanidad había presenciado tan dramático desplazamiento de gentes expulsadas de su propia patria, así como de personas que voluntariamente abandonaron su país o no regresaron al mismo, por causa de su inconfidencia con los regímenes económico-sociales y políticos -- allá imperantes. Estos refugiados, que dejaban atrás todo -- cuanto tenía para ellos un significado vital, aumentaron el número de personas sin trabajo, sin tierra, sin vida civil .- Emigrantes potenciales y refugiados constituyeron uno de los peores saldos de la guerra.

En América, por el contrario, numerosos países registraban la condición de zonas subpobladas. En estas regiones el problema consistía, y aún consiste, en que faltan brazos y sobran tierras, mientras en Europa sobran brazos y faltan tierras.

El remedio, pues, al disipar la situación radicaba y radica en el más antiguo recurso de los hombres cuando se trata de superar contingencias económico-sociales y políticas: la emigración. Se hacía necesario trasladar los brazos, las inteligencias, los hogares, que carecían de un sitio en Europa-

hacia los países americanos donde su presencia resultaba deseable.

Traduciendo a cifras estas circunstancias, se cree que aproximadamente la segunda guerra mundial dejó de 25 a 30 millones de europeos desarraigados, entre los que se contaban 10 millones de alemanes expulsados del este. La vía de solución para tal problema, ha sido la emigración.

Aunque como se hizo ver anteriormente, los países latinoamericanos habían recibido, antes de la segunda guerra mundial, importantes núcleos de inmigrantes, eran en el instante final de la guerra y lo siguen siendo muchos, territorios aptos para el traslado de los europeos desplazados por diversas circunstancias políticas, sociales y económicas. Disponen algunos de una importante superficie territorial relativamente poco poblada.

Comparando la densidad de población de Sur América, por ejemplo, que es la zona latinoamericana adonde se dirige el mayor número de emigrantes europeos, con la densidad de las tres grandes regiones europeas catalogadas estadísticamente por las Naciones Unidas, se advierte, fácilmente, la desproporción demográfica; por cada 7 habitantes de la América del Sur, hay 62 en el norte y oeste de Europa; 133 en Europa Cen-

tral; y 84 en Europa Meridional. (Estas estadísticas - fueron registradas hasta aproximadamente hace 10 años).

La desproporción demográfica, desde luego, no se - ría un indicio digno de tenerse en cuenta si, por otra- parte, América Latina, en general, y América del Sur, - en particular, no dispusieran de dilatados recursos po- tenciales para garantizar el éxito de una inmigración - europea y, al mismo tiempo, superar la condición de -- países con deficiente desarrollo económico-social.

No resulta, pues, extraño que, beneficiándose a si misma, América del Sur haya recogido, después de 1945,- las experiencias migratorias anteriores a la guerra pa- ra planear una nueva política de inmigración que, en al- gunos países registra resultados cuantitativa y cualita- tivamente significativos.

2. CONCEPTO DE TRABAJADOR MIGRANTE

Para una mejor comprensión de las ideas que se expon- drán en este trabajo, es necesario previamente determinar

con claridad qué debe entenderse por trabajador migrante, y es así que en el artículo once del convenio no --ventisiete relativo a trabajadores migrantes, adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo encontramos el siguiente concepto de trabajador migrante, que --literalmente dice: "Trabajador migrante significa toda -- persona que emigra de un país a otro, para ocupar un -- empleo que no habrá de ejercer por su propia cuenta e -- incluye a cualquier persona normalmente admitida como -- trabajador migrante".

Este Convenio no ha sido ratificado por El Salvador.

En el Diccionario de Derecho Usual del tratadista Guillermo Cabanellas encontramos otro concepto de trabajador extranjero, que dice: Que es el que trabaja en país que no es el suyo, ni por sangre, ni por nacimiento, ni por nacionalización.^{1/}

^{1/} CABANELLAS, Guillermo. Diccionario de Derecho Usual. Bibliografía Omeba.

En nuestra legislación no encontramos un concepto de trabajador migrante, únicamente se encuentra la regulación y el trato establecido por el Código de Trabajo y la Ley de Migración, para las personas extranjeras que ejercen una actividad remunerada en el país.

Analizando los conceptos antes apuntados podemos llegar a las conclusiones siguientes: el concepto adoptado en el Convenio Noventa y Siete por la Conferencia Internacional del Trabajo, establece dos requisitos necesarios para considerar a una persona como trabajador migrante:

- (a) que la persona emigre de un país a otro.
- (b) que ocupe un empleo que no habrá de ejercer por su propia cuenta.

El primer requisito de este concepto, nos parece lógico, ya que no es posible hablar de trabajador Migrante sino se produce previamente la migración de una persona de un país a otro, o sea el hecho material de que una persona en aptitud de trabajar ingrese a un país distinto del suyo.

En cuanto al segundo requisito, nos parece que es un poco oscuro, ya que en la forma que está redactado podría entenderse que la persona que emigra a otro país y obtiene un empleo, no habrá de desempeñarlo personalmente, sino por me-

dio de otra, pues claramente expresa "que no habrá de ejercer por su propia cuenta", sin embargo haciendo una interpretación más amplia podemos entender que el concepto se refiere a que el trabajador lo hará bajo la dependencia de un patrono.

En realidad, lo que está excluyendo este concepto es a las personas que emigran de un país y se establecen en otro que no es el suyo y ejercen una actividad subvencionada por su propio peculio.

El concepto que nos trae don Guillermo Cabanellas, determina en forma sencilla y clara, lo que es un trabajador migrante o extranjero.

Ambos conceptos coinciden en que para considerarse como migrante a un trabajador, debe ejercer su actividad en un país distinto al de su origen.

De lo antes anotado podemos llegar a ensayar un concepto que parece más aceptable:

Trabajador migrante, es toda persona que se traslada de un país a otro para ocupar un empleo bajo la dependencia de un patrono y mediante un salario.

3. EMIGRACION

Emigración "Fenómeno social, económico y político a la vez, consistente en el abandono voluntario que uno o muchos individuos hacen de su patria, para ir a establecerse en otro Estado, con el objeto de aprovechar facilidades de trabajo, oportunidades de negocio y a veces por la simple tranquilidad.

Entre los motivos determinantes de la emigración figura en primer término, el deseo de mejora material por el trabajo o las iniciativas industriales o mercantiles; pero existen también impulsos meramente negativos, cuando el emigrante pretende librarse de persecuciones políticas, de adversidades económicas (privados o nacionales), de ciertas sanciones penales, e incluso para eludir el servicio militar obligatorio, causa esta última que años atrás era peculiar en la juventud inculta, temerosa y nada patriota de algunos pueblos latinos.

Aunque la emigración sea casi siempre un fenómeno recíproco entre los países limítrofes, la principal corriente de migración que ha permitido poblar rápidamente las naciones del nuevo mundo y las ha llevado a la prosperidad actual, ha sido la de Europa hacia América, sobre todo la española, italiana, alemana, polaca, etc.

La importancia que en las naciones americana se concede a la emigración, se revela potente hasta en los textos constitucionales. En tal sentido, el preámbulo de la constitución argentina de 1949, que reprodujo con ligeros retoques el de la de 1853, formula un exaltado llamamiento "para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino" abierto a ellos. El derecho de emigrar, ejercido rarisíma vez por el argentino nativo fue reconocido en el Art. 26 donde se admitió el derecho de todos los habitantes de la nación para salir del territorio argentino.

Esta facultad estatal de dirigir y hasta prohibir la emigración se funda en factores como la falta o exceso de población y de la mano de obra. Por lo general las trabas puestas a la misma terminan burlándose por procedimientos más o menos hábiles o clandestinos".^{1/}

Las migraciones pueden clasificarse en dos tipos principales: espontáneas y dirigidas.

Migraciones espontáneas: "son las que dependen esencialmente de las gestiones individuales del emigrante, quien se

^{1/} CABANELLAS, Guillermo. Diccionario de Derecho Usual. Bibliografía Omeba.

traslada de un país a otro bajo su exclusiva responsabilidad, con su propio peculio y sin seguridad de trabajo.^{1/}

Estas las podemos dividir en dos subtipos, la emigración clandestina y la emigración legal. La primera -- que tiene todas las características de la aventura, suele hacerse de tres maneras: (a) burlando las leyes del país de origen; (b) burlando las leyes del país de recepción; y (c) burlando las leyes de uno y otros países.^{2/}

(a) Burlando las leyes del país de origen se refiere a personas que por razones políticas (refugiados) o económicas, viajan en condición de polizones, sin pasaporte y tras embarcarse furtivamente. Los refugiados que abandonan países tras la "cortina de hierro" suelen burlar las leyes del país de origen, pero su situación, una vez llegados a países de primer asilo, es diferente por razones de situación internacional y de los motivos que los obligaron a escapar, de la de simple polizón de otros países.

1/ BASTOS DE AVILA, Fernando. S.J. La inmigración en América Latina.

2/ BASTOS DE AVILA, Fernando, S.J. La inmigración en América Latina.

(b) Burlando las leyes del país de recepción: incluye a las personas que en una u otra forma logran salir de acuerdo con las disposiciones generales del país de origen, pero desembarcan clandestinamente en el sitio adonde se han propuesto viajar.

(c) Burlando las leyes de uno u otro país; reúne las características de los dos casos anteriores.

En la práctica este último caso es el que registra una suma mayor, aun cuando su cifra resulte mínima dentro del volumen migratorio general.

La emigración espontánea legal incluye a su vez, dos subtipos: (a) personas pudientes; y (b) las personas que carecen de recursos distintos a su capacidad de trabajo. Las primeras, evidentemente se establecen en el país de destino y pueden desarrollar una actividad económica normal. Las segundas suelen sufrir las mismas contingencias de los emigrantes del Siglo XIX fracasando o logrando éxito por esfuerzo personal propio. Este último tipo de emigrante registra dos desventajas principales, según la experiencia de las migraciones: para los países de inmigración, el peligro de aumentar el número de personas improductivas que amenaza la-

paz social; y para las migraciones, el riesgo de interferir la acción internacional, ya que los núcleos anti-migracionistas de recepción aluden a esos casos para sostener sus tesis contra la presencia de extranjeros en sus respectivas patrias.

Migraciones dirigidas: "son las que por acuerdos bilaterales de países de emigración o merced al funcionamiento de organismos intergubernamentales se ajustan a un criterio técnico cuyos objetivos principales son:

- (a) Garantizar la libre circulación de las personas.
- (b) Racionalizar las corrientes migratorias, en el sentido de que emigrantes provenientes de zonas con alta presión demográfica puedan establecerse en zonas insuficientemente pobladas.
- (c) Facilitar el traslado de personas que, sin la ayuda de tales acuerdos internacionales, no podrían emigrar a pesar de necesitarlo.
- (d) Preparar a los emigrantes para que estén capacitados profesional y psicológicamente al llegar a su destino para tomar parte activa en el trabajo constructivo de los países de inmigración.

- (e) Atender las diferentes etapas del proceso migratorio, de manera que una organización técnica responda del oportuno traslado de todos y cada uno de los migrantes al sitio de trabajo en el país de inmigración.
- (f) Desarrollar planes colaterales (colonización-agrícola, obras públicas, asistencia social, etc.) que refuercen el éxito de las migraciones.
- (g) Reunir, en un mismo esfuerzo, entidades nacionales e internacionales, capaces de solucionar los problemas técnicos, financieros y administrativos de las migraciones.
- (h) Contribuir a dar forma a la política demográfica mundial.^{1/}

Entre los principales programas de las migraciones técnicas dirigidas encontramos los siguientes:

- (a) Reclutamiento y selección.
- (b) Preparación (técnica y cultural).

^{1/} BASTOS DE AVILA, Fernando, S.J. La Inmigración en América Latina.

- (c) Traslado
- (d) Colocación
- (e) Reunión de familias
- (f) Ayuda económica por diversos fines

4. INMIGRACION

INMIGRACION: "Traslado a un país, que no es el propio, con idea de establecerse en él, definitiva o prolongadamente y trabajar, ejercer profesión o desplegar alguna otra actividad lucrativa. Cual fenómeno social, ha de tener cierto carácter colectivo, como la inmigración europea hacia América a partir de principios del Siglo XIX, luego de la independencia del nuevo mundo; porque los países que nacían sintieron la preocupación de aumentar el número de sus habitantes, facilitado por el aliciente de las fortunas o el trabajo que se vislumbraba en el rico y despoblado territorio.

La inmigración no es sino el reverso de la emigración, como la importación lo es de la exportación; pe ---

pro referida aquella a personas trabajadoras y ésta a los productos. En ambos fenómenos de transporte y destino existen restricciones y estímulos, aunque contrapuestos; porque el nacionalismo o el proteccionismo quieren exportar sus artículos, pero no que emigre su población, salvo exceso con respecto al territorio y a sus recursos, como el caso italiano.

La inmigración ofrece interés tal vital en América, que la generalidad de las constituciones se refiere al problema y estimula el trasplante de poblaciones blancas".^{1/}

Clase de Inmigrantes.

La clasificación de los inmigrantes a un país o a un grupo de países es tarea ardua en razón del gran número y variedad de criterios con que ello se puede realizar. Por lo tanto, nos limitaremos a las siguientes categorías, basadas en las razones principales que han tenido los inmigrantes para dejar su país natal o de residencia: (a) inmigrantes que buscan mejores oportunidades económicas; (b) -

^{1/} CABANELLAS, Guillermo. Diccionario de Derecho Usual. Bibliografía Omeba.

inmigrantes que desean reunirse con sus familiares; y (c) - personas que inmigran por razones políticas.^{1/}

En igual forma que se pueden clasificar a los inmigrantes de las categorías (b) y (c), a los de la categoría (a) los podemos dividir en dos grandes grupos: (1) inmigrantes urbanos y (2) inmigrantes rurales.

A su vez, los dos grandes grupos se dividen en subgrupos que precisan el alcance del trabajo que desarrollan. Para los inmigrantes urbanos existen los siguientes subgrupos principales:

- Técnicos altamente especializados
- Obreros calificados para la industria
- Obreros semi-calificados para la industria
- Obreros sin calificación y aprendices
- Artesanos, dispuestos a crear su propio taller
- Inmigrantes diversos, que pueden ocupar diferentes escalas de trabajo, desde la dirección industrial y científica, las profesiones liberales, las actividades intelectuales y el ejercicio de mandos in-

^{1/} BASTOS DE AVILA, Fernando. La Inmigración en América Latina.

termedios en las empresas, hasta profesiones y oficios menores.

Para los inmigrantes rurales, los principales subgrupos son los siguientes:

- Colonos agrícolas que, ordinariamente, adelantan su propósito dentro de programas nacionales e internacionales de colonización agrícola.
- Contratistas, que trabajan tierras por contrato de explotación del suelo con un propietario o a través de arrendamiento de parcelas.
- Asalariados, que trabajan la tierra por un jornal.
- Finalmente, puede incluirse a algunos inmigrantes de clase económica superior, que pueden comprar tierras para explotarlas por su cuenta y riesgo.

En la categoría de las personas que inmigran por razones políticas están incluidos los refugiados; éstos son quienes, por virtud de persecuciones políticas se ven obligados a huir de su patria o del país de su residencia habitual, rumbo a zonas donde está garantizado el ejercicio de los derechos del hombre. El refugiado, tal como se conoce hoy, apareció, según unos tratadistas, a raíz de la Revolución Rusa y se ha convertido en uno de los más agudos dramas de post-guerra. La anterior definición sólo permite -

tener una idea general de este tipo de migrante, ya que - "la búsqueda de una definición conveniente y equitativa - del término "refugiado", sólo pueden desembocar en una interminable controversia. "El dilema es que una definición muy vasta, o estrictamente sentimental, destruye su pro - pio objetivo, mientras una definición aplicada a un caso - individual puede causar trágicas injusticias.....El dilema proviene, sin duda, del hecho de que no existe defini - ción absoluta. Cada giro de la historia crea un nuevo problema de refugiados, propicio a una definición particular que tenga en cuenta factores hasta entonces insospecha -- dos."1/

1/ BASTOS DE AVILA, Fernando, S.J. La Inmigración en América Latina.

CAPITULO II

1. REQUISITOS DE EMIGRACION Y DE INMIGRACION

Requisitos de Emigración.

De acuerdo a nuestro sistema legal, existen requisitos que debe llenar todo salvadoreño que desee emigrar contratado para prestar sus servicios remunerados en países - extranjeros. Al respecto la Ley Orgánica del Ministerio - de Trabajo y Previsión Social vigente, en su Art. 69, ma - nifiesta:

"Art. 69. Se prohíbe celebrar contratos con trabajadores salvadoreños para la prestación de servicios fuera - del territorio nacional, sin permiso previo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, quien no deberá concederlo - cuando no se garanticen los intereses de los trabajadores - o cuando con ello se perjudique gravemente la economía na - cional. Concedido el permiso deberán someterse los con -- tratos que se celebren a la aprobación del Ministerio de - Trabajo y Previsión Social, quien no podrá concederlo mientras no se llenen los requisitos siguientes:

- 1- Que los trabajadores sean mayores de veintiun años;

- 2- Que los gastos de transporte de los trabajado--res del lugar donde deban prestar sus servicios y regreso, corran a cargo del patrono; y
- 3- Que el patrono rinda fianza suficiente a juicio del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, pa--ra garantizar los gastos de repatriación de los trabajadores.

Las autoridades de Migración no permitirán la sali--da de los trabajadores contratados sin que los correspon--dientes contratos hayan sido aprobados por el Ministerio--de Trabajo y Previsión Social."

Según esta disposición, para que un salvadoreño --pueda ser contratado para prestar sus servicios fuera del territorio nacional, es necesario que la autoridad compe--tente, que para el caso es el Ministerio de Trabajo y Pre--visión Social, otorgue permiso siempre y cuando se garan--ticen los intereses del trabajador y sin que ello impli --que perjuicios a la economía nacional.

Con lo anterior, la ley además de proteger a los --trabajadores garantizándoles un salario justo y demás --prestaciones sociales, así como los gastos de retorno al--

país en caso de disolución del contrato de trabajo, trata de evitar en lo posible que sea el Estado el que cubra -- los gastos de repatriación de nacionales que se quedan abandonados en otros países.

Los objetivos señalados anteriormente, se garantizan formalmente por el hecho de que los contratos que se celebren deben ser aprobados por la institución mencionada, previo cumplimiento de los requisitos que aparecen en los numerales de la disposición anterior.

Por otra parte, las autoridades de migración no -- permiten la salida de personas que van con el objeto de -- trabajar sin que se les justifique que se han llenado los requisitos establecidos en la disposición referente a trabajadores emigrantes.

Como es de todos conocido, el número de personas -- que emigran del país a prestar servicios en otros lugares, es enorme, el caso más común y corriente es de personas -- que salen con destino a los Estados Unidos de Norteamérica. Estas personas lo hacen con visa de turista y no -- regresan puesto que se quedan trabajando en aquel país.

Es un problema grave, a menudo se ve en los periódicos una serie de deportaciones de personas que se encuentran trabajando en forma ilegal en aquel país. Estas no gozan de ninguna protección, son explotadas, se les paga salarios bajos, resulta para los empleadores una mano de obra barata, de la que se aprovechan por las circunstancias anormales en que se encuentran en aquel país.

Estas personas salen en un plan de aventura, sin haber sido contratadas previamente por nadie, sin trabajo fijo y con la decisión de trabajar donde primeramente encuentren.

Existe también el caso de personas que teniendo empleo fijo y habiendo celebrado un contrato de trabajo, no lo someten a la aprobación del Ministerio de Trabajo, pues tienen el temor de que no les sea aprobado y por lo tanto se les niegue la salida. De acuerdo con la Constitución Política (Art. 159) El Salvador no puede oponerse a que sus nacionales viajen como turistas al extranjero, pero debe haber una constante concientización en el sentido -- que no es adecuada la aventura por cuanto se someten a -- los problemas antes indicados.

Aun cuando los requisitos exigidos por la ley son mínimos, la mayoría de personas que emigran del país no cumplen con ellos. En lo que respecta al año administrativo 1972-1973, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, aprobó únicamente un contrato de trabajo para la prestación de servicios fuera del país.

Requisitos de Inmigración:

Son requisitos para que una persona pueda prestar servicios remunerados en el país:

- a) Que sea autorizada por el Ministerio del Interior; y
- b) Que previa a la autorización anterior se emita dictamen favorable del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

A. Autorización del Ministerio del Interior.

Dos son los casos en que pueden encontrarse las personas extranjeras que deseen prestar servicios lucrativos en El Salvador: las que se encuentran en el extranjero y que sin ingresar al país inician los trámites necesarios para obtener la autorización correspondiente, y; aquellas que habiendo ingresado al país se encuentran en --

calidad de turistas y en esas circunstancias obtienen la autorización referida.

En ambos casos es requisito indispensable obtener la residencia, sea ésta temporal o definitiva.

En relación con el primer caso, el patrono interesado en contratar los servicios de técnicos u obreros especializados debe solicitar al Ministerio del Interior -- que autorice el ingreso y conceda la residencia temporal a la persona contratada para que pueda trabajar en el -- país.

A la solicitud que se presenta al Ministerio, debe acompañar la siguiente documentación: proyecto de contrato de prestación de servicios que se pretende celebrar -- con el extranjero o las bases sobre las cuales se celebrará dicho contrato de trabajo; certificación de partida de nacimiento del extranjero; constancia de buena conducta, -- exigiéndose en la práctica que se expida por autoridades de policía del país de origen o residencia del interesado. Estos dos últimos documentos deben presentarse debidamente autenticados de acuerdo a las leyes de origen y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de --

El Salvador. En todo caso debe acompañarse también certificado de salud expedido en papel sellado de cuarenta centavos. Art. 26 Ley de Migración.

Como acto previo a la autorización del Ministerio del Interior, éste debe oír la opinión del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

El tiempo por el cual el Ministerio del Interior concede la residencia temporal a estas personas es por un año, prorrogable por períodos iguales hasta el máximo de cinco años. Art. 29, Inc. 3o. Ley de Migración.

En caso de que no se presente la documentación antes referida, en la práctica el Ministerio del Interior concede la residencia temporal por un período de noventa días a partir del ingreso al país del extranjero contratado para que en ese lapso presente la documentación correspondiente y luego conceda la residencia temporal por el resto del año, si es procedente.

En relación con el segundo caso o sea el del técnico u obrero especializado que se encuentra como turista en el país y se desea contratar por alguna empresa industrial o comercial, domiciliada en la República, el patro-

no interesado deberá solicitar al Ministerio del Interior el cambio de la calidad Migratoria de turista a residente temporal. Art. 23, Ley de Migración. Este Ministerio otorgará la autorización después de haberse llenado los requisitos exigidos a los extranjeros que se encuentran fuera del país, en la forma como se dejó relacionado y pre -- vio pago de los derechos equivalentes a doscientos cin -- cuenta colones. Art. 68, numeral 8, literal a), Ley de -- Migración.

B - Dictamen favorable del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Para que el Ministerio de Trabajo y Previsión So -- cial pueda emitir opinión favorable a efecto de que un extranjero de los relacionados anteriormente pueda ingresar y trabajar en el país, hay que comprobar y llenar los si -- guientes requisitos:

1 - Capacidad y Experiencia del Extranjero

La capacidad se comprueba por los títulos o diplo -- mas obtenidos; la experiencia por constancias de trabajo -- o cartas de recomendación de las empresas o centros de -- trabajo donde haya prestado sus servicios anteriormente.

En caso de que el técnico no pudiera comprobar su capacidad o experiencia por medio de los atestados antesmencionados, podrá supletoriamente hacerlo por medio del Curriculum Vitae del interesado.

Esto sucede con frecuencia con aquellos técnicos - que por circunstancias especiales llegan indocumentados - en cuanto a los atestados antes referidos, circunstancia - que se debe a que se trata de técnicos que no se encuen - tran a nivel universitario.

Otro caso especial es el de aquellos técnicos ex - tranjeros que por situaciones propias imperantes en el -- país de origen, salen del mismo sin documentos que avalen su preparación y capacidad. Ejemplos de tales situacio - nes los encontramos en los técnicos textileros y el caso - de los técnicos azucareros cubanos por las circunstancias de todos conocidas.

Ante tal situación el ~~Minis~~terio de Trabajo y Pre - visión Social, tiene un criterio amplio y flexible en - - cuanto a la comprobación a que está sujeto el técnico, ac - tuando de la siguiente manera: la falta de los referidos - requisitos se subsana si la empresa interesada en contra - tar los servicios del técnico manifiesta la necesidad que

tiene de contratarlo y que confía en la capacidad y experiencia aunque carezca de los documentos referidos.

2 - Necesidad de la Empresa de contratar los servicios del técnico extranjero.

Esto se determina por medio de una inspección que practica el servicio de trabajadores migrantes o técnicos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a efecto de determinar el cargo que va a desempeñar; la empresa deberá indicar en qué consisten los servicios que prestará al extranjero, los cuales casi siempre se refieren a aquellas labores que por su naturaleza son de difícil desempeño por connacionales, por no existir esas profesiones u o f i c i o s en nuestro medio, y si hay el número de ellos es r e d u c i d o y ya se encuentra prestando servicios en otras empresas.

3 - Si existe o no desplazamiento de mano de obra salvadoreña.

Esto se refiere al hecho de comprobar si existe o no desplazamiento de mano de obra salvadoreña, lo cual es consecuencia del numeral anterior, ya que si no existen connacionales adecuadamente capacitados para desempeñar las funciones que desarrollará el técnico extranjero no

habrá tal desplazamiento.

4 - Integración del personal y salarios.

Estos son los únicos requisitos legales ya que las otras circunstancias sujetas a comprobación y a que nos hemos referido anteriormente, son en razón de criterios administrativos que operan, pues no existen disposiciones legales que regulen tales circunstancias.

De conformidad al Artículo 7 del Código de Trabajo todo patrono está obligado a integrar el personal de su empresa con un noventa por ciento de salvadoreños por lo menos. Cuando por el número del personal el tanto por ciento dé por resultado un número mixto, la fracción se tomará como unidad.

En relación con los salarios el artículo 8 del Código de Trabajo establece que el monto de los salarios que devenguen los salvadoreños al servicio de una empresa no deberá ser inferior al ochenta y cinco por ciento de la suma total que por ese concepto pague la misma. Es decir, que las empresas estarán integradas con noventa por ciento con personal salvadoreño y diez por ciento con personal extranjero, y el monto de los salarios que se pagará a los salvadoreños será el ochenta y cinco por ciento del -----

total y el quince para los extranjeros.

Esto se comprobará con las planillas de pago del - último mes, a la fecha en que se investigue e informe sobre tal extremo.

En circunstancias especiales que el Ministerio de Trabajo calificará, los patronos podrán ser autorizados - para emplear más del diez por ciento de extranjeros, con el objeto de ocupar a personas de difícil o imposible sustitución por salvadoreños, quedando en este caso obligados los patronos a capacitar personal salvadoreño bajo la vigilancia y control del Ministerio de Trabajo, durante - un plazo no mayor de cinco años. Ejemplo: Escuela Americana, Escuela Británica.

Excepciones: Arts. 9 y 10, Código de Trabajo.

- a) Caso de personas que prestan sus servicios profesionales, técnicos o administrativos a empresas extranjeras o de carácter internacional que tengan por objeto realizar actividades de dirección, control y administración de negocios estables en distintos países en cuyo caso se deberá obtener la autorización del Ministerio de Trabajo;

- b) En el caso de los cómputos sobre personal y salarios referidos, los centroamericanos de origen se consideran como salvadoreños;
- c) Se excluyen hasta cuatro extranjeros que ejerzan cargos de directores, gerentes, administradores y, en general, a los extranjeros que desempeñen puestos directivos en la empresa.

Una vez que se han llenado los requisitos legales,-- el Ministerio de Trabajo rinde el informe favorable, para que pueda el Ministerio del Interior conceder el ingreso - al país del técnico extranjero, o accedan al cambio de localidad migratoria.

De conformidad con el Art. 68 de la Ley Orgánica -- del Ministerio de Trabajo, todo técnico extranjero que - preste sus servicios remunerados en El Salvador, está obligado a adiestrar personal salvadoreño, bajo la supervisión y control del Departamento de Mano de Obra y no únicamente en el caso señalado por el Art. 7 del Código de Trabajo, - cuando se trata de ocupar a personas de difícil o imposible sustitución por salvadoreños.

Para controlar el cumplimiento del adiestramiento a que nos referimos anteriormente, no existe ningún medio le

gal ni administrativo, pues la Ley Orgánica, únicamente -- regula de que en caso que no sea posible cumplirse con el mismo por circunstancias especiales, los técnicos extran-- jeros podrán ser relevados de la obligación a juicio del - Director, esto último está tácitamente derogado por el Cód- igo de Trabajo pues es el Ministerio el que tiene la atri- bución referida.

Los únicos medios por los cuales se ejerce cierto - control son los siguientes:

- a) En la resolución que emite el Ministerio del In- terior concediendo el ingreso y la autorización- para trabajar al extranjero, le impone entre o - tras obligaciones la de presentarse al servicio- de trabajadores migrantes o técnicos del Ministe- rio de Trabajo con el objeto de hacerles saber - las obligaciones laborales. En el acta levantada al efecto, se le previene que en el plazo de -- treinta días presente a la misma sección el pro- grama de adiestramiento que habrá de poner en -- práctica en la empresa; y
- b) En el caso de solicitarse la prórroga de residen- cia para el extranjero, pues para otorgarla el -

Ministerio del Interior manda a cir al Departamento de Mano de Obra del Ministerio de Trabajo, quien practica inspección a efecto de comprobar si ha cumplido con el programa de adiestramiento que presentó, caso de que se haya -- cumplido, el Departamento informa al referido Ministerio y este otorga la prórroga, en caso contrario, la deniega.

Estos son los únicos medios a través de los cuales es que se ejerce el control sobre el cumplimiento del a diestramiento a que está obligado todo técnico extranjero que trabaja en el país. Este control nos parece que no es lo suficientemente idóneo para que se les de cumpli -- miento a las disposiciones legales aludidas, porque si -- bien es cierto que el extranjero tiene la obligación de presentar un programa de adiestramiento, también es cierto que no existe un control periódico que compruebe si se está incumpliendo con el programa referido. Asimismo en relación al segundo caso, únicamente que el extranjero -- quiera obtener la prórroga de su residencia se practicará inspección a efecto de determinar si ha adiestrado personal salvadoreño, de lo contrario, si el extranjero es contratado solamente por un año no se le controla si cumplió o no con el programa de adiestramiento.

En vista pues de esta falta de idoneidad en el control, podríamos llegar a concluir que sería conveniente -- que la Inspección General de Trabajo debería de efectuar -- este control e informar periódicamente a la oficina correspondiente sobre tal extremo y unicamente de esa manera se podrá compeler a los extranjeros a que cumplan con esa obligación, pues de lo contrario, se deberá informar al Ministerio del Interior para que este cancele la autorización de residencia y por lo tanto se le cancele el contrato de trabajo.

Para poder obtener la prórroga de permanencia es necesario que dentro del término no menor de un mes al vencimiento del plazo o su prórroga de permanencia temporal, el patrono interesado deberá solicitar al Ministerio del Interior dicha prórroga, el cual la otorgará siempre que compruebe que el desarrollo de las actividades del migrante no constituye desplazamiento de salvadoreños dedicados a similares actividades. Art. 29, Ley de Migración.

En caso de que el extranjero venga acompañado de su esposa e hijos menores de veintiún años, el patrono interesado deberá solicitar asimismo al Ministerio del Interior el ingreso de tales personas sin más requisitos que presentar certificados de salud y comprobar el parentesco y la --

representación legal.

Caso Especial de braseros centroamericanos.

El Art. 59 de la Ley de Migración establece dos ca sos especiales de ingreso al país de extranjeros que no - están sujetos a los requisitos y trámites normales y siempre que se trate de trabajadores o braceros centroamericanos, bastando un permiso especial extendido por la Delegación de Migración respectiva; tales casos son:

- a) Trabajadores que ingresan al país en épocas de-- cosechas; y
- b) Trabajadores que ingresan al país por razones -- de interés público.

En cuanto al primer caso la disposición ha sido con cebida para prevenir la escasez de mano de obra necesaria para la recolección de nuestros productos tradicionales de exportación.

Al respecto consideramos que tal situación aparente mente es imposible que se presente en nuestro medio ya que nuestro país es el que cuenta con el más alto porcentaje - de población en el área centroamericana; pero la realidad-

es que para el tiempo de recolección de cosechas muchas - son las personas que ingresan al país con tal fin. Los - lugares de donde viene esta gente es de Guatemala y de Ni- caragua; anteriormente venía también mucha gente de Hondu- ras, pero ya no lo hacen por las circunstancias de todos- conocidas. De Guatemala es el lugar de donde más vienen, - siendo los lugares por donde ingresan las fronteras de El Coco, en jurisdicción de Chalchuapa; San Cristóbal, en ju- risdicción de Santa Ana, La Virgen y Anguiatud, jurisdic- ción de Metapán y por el Ferry las personas que vienen de Nicaragua.

No existe en la Dirección General de Migración un- control del ingreso de personas que vienen a trabajar en- tiempo de recolección de cosechas, pues únicamente se lle- va un control general de las personas que ingresan al - - país, por lo cual ha sido imposible determinar el número- de personas que ingresan con tal fin al país.

Con respecto al segundo caso, creemos que es una - medida muy acertada de nuestra legislación, pues en caso- de interés público como lo sería una catástrofe nacional- y que son momentos en los cuales se necesita la ayuda in- mediata de nuestros países vecinos, no se van a exigir re

quisitos migratorios a aquellas personas que animadas por un principio de solidaridad humana vinieran a prestar servicios a los necesitados.

El inciso segundo del mismo artículo contiene una disposición lógica y es la de no dar derecho a residir permanentemente a las personas que han ingresado en los casos anteriormente comentados, ya que una vez hayan desaparecido los motivos de su ingreso como serían la finalización de las cosechas o finalizada la emergencia nacional, deben abandonar el país.

2. CALIDAD DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES

En la determinación de la política de inmigración de la totalidad de los países latinoamericanos, han influido considerablemente en los últimos años los problemas demográficos, económicos y sociales. En muchos países se ha registrado, en efecto, una elevada tasa de crecimiento demográfico y ha habido frecuentemente desempleo o subempleo, un éxodo rural y una tendencia a la urbanización, factores todos ellos que han llevado a los gobiernos a tomar medidas para proteger la mano de obra nacional.

Además, los gobiernos han ido comprendiendo cada -- vez más que es preciso vincular la política de inmigración con el desarrollo económico. Sus planes para acelerar el desarrollo les han obligado a tratar de encontrar personal altamente calificado. En los casos en que los servicios na cionales de formación profesional no puedan producir ese personal, o no den abasto a la demanda, la inmigración selectiva, se convierte en un factor principal de la política de desarrollo y esto es lo que ha sucedido en muchos -- países latinoamericanos.

Este elemento cada vez más importante de selectividad ha sido la causa de que en algunos países haya empezado a intervenir en los asuntos de migración un mayor número de Ministerios y otros organismos gubernamentales. Los que por lo general se suelen ocupar principalmente de las cuestiones de inmigración son el Ministerio del Interior y el Ministerio de Relaciones Exteriores; pero hoy en día de desempeñan asimismo una función importante en esta esfera el Ministerio de Trabajo y los organismos gubernamentales de desarrollo, cuya participación es primordial para la co -- rrecta evaluación de las necesidades efectivas de mano de obra calificada y su parcial satisfacción con inmigrantes.

Otro elemento de la política de desarrollo que en los últimos tiempos ha adquirido importancia, es el traslado a Europa, Japón, Estados Unidos u otros países por tiempo determinado, de trabajadores latinoamericanos que, después de recibir formación profesional y adquirir experiencia, especialmente en la industria, regresan a sus países de origen para trabajar en empresas nacionales. Estos traslados no son todavía muy numerosos; pero hay indicios de que varios gobiernos son partidarios de este sistema para elevar el nivel de su mano de obra.

También va comprendiéndose mejor que por valiosa -- que sea la asistencia técnica de los expertos enviados por las organizaciones internacionales, dicha asistencia técnica es fundamentalmente de corta duración, mientras que la economía del país necesita la inyección permanente y a largo plazo de conocimientos y de experiencia que supone la inmigración selectiva.

Las políticas generales de inmigración de todos los países de América Central, Panamá y la Región del Caribe favorecen la entrada selectiva de migrantes para fines de desarrollo. Aunque los sectores que requieren esa aportación adicional de personal no sean los mismos en todos los países, en todos se necesita una inmigración calificada --

que colme las lagunas de la fuerza de trabajo adicional.

Desde hace varios años el CIME (Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas), organización internacional compuesta por 31 países miembros, y de los cuales El Salvador forma parte, está llevando a cabo un programa especial de migración en beneficio de sus países miembros latinoamericanos. Para desarrollar sus vastos recursos naturales y humanos y no quedar a la zaga del rápido progreso tecnológico, los países latinoamericanos necesitan urgentemente personal de alto nivel que les aporte los conocimientos teóricos y prácticos y la experiencia que sólo raras veces se encuentra en la fuerza de trabajo nacional. Ahora bien, en todo programa encaminado a reducir la distancia que desde el punto de vista de la tecnología separa a unos países de otros hay que prever un orden de prioridad adecuado y el establecimiento de un sistema equipado para ocuparse de los recursos humanos.

En general, se necesitan dos categorías de recursos humanos.^{1/}

^{1/} Publicaciones del CIME 1973 (Capital Humano para el Desarrollo Económico)

- Personas capaces de educar y de formar a la fuerza potencial de trabajo, que no deja de aumentar pero que todavía no posee el nivel profesional requerido para satisfacer la demanda de personal profesional y técnico; y
- Personas que puedan ser inmediatamente productivas en los sectores vitales de la economía que ellas mismas contribuyen a desarrollar y a expandir, creando así nuevas posibilidades de trabajo para el personal nacional.

Con el objeto de facilitar estos recursos humanos, el CIME, a petición de los Gobiernos Miembros Lationamericanos, estableció su Programa de Migración Selectiva.

El objeto del Programa de Migración Selectiva del CIME es organizar la transferencia de personal europeo de alto nivel a América Latina a fin de satisfacer necesidades inmediatas, no sólo en distintos sectores de la economía, sino también en lo que se refiere al profesorado universitario, técnico superior o secundario, a los instructores profesionales, etc., que pueden contribuir a mejorar el sistema actual de educación y a formar personal nacional. Los migrantes seleccionados son inmediatamente productivos y pueden transmitir a los trabajadores nacionales que les rodean sus conocimientos especializados y las téc-

nicas modernas que han aprendido en los países más desarrollados.

Desde el comienzo del Programa en 1964, el CIME ha trasladado a América Latina a unos 11.500 migrantes seleccionados, entre los que hay más de 3.500 profesores e instructores y cerca de 450 catedráticos de universidad.^{1/}

Aunque este número es modesto en relación con las necesidades económicas y sociales del continente, cada inyección individual de conocimientos y de experiencia puede contribuir-y ha contribuído ya de hecho- a hacer desaparecer el retraso y el estancamiento que se registran en el progreso tecnológico, a intensificar y ampliar la educación, a iniciar y llevar a cabo programas de desarrollo y a desbrozar nuevos terrenos para la diversificación de los productos básicos, fundamental para la existencia y el mejoramiento de los pueblos de América Latina.

En virtud de su Programa de Migración Selectiva, el CIME presta toda una serie de servicios especializados, -

^{1/} Publicación del CIME 1973 (Capital Humano para el Desarrollo Económico)

tales como la determinación de las necesidades más urgentes de personal y la recogida de ofertas específicas de empleo en América Latina, y la contratación, el asesoramiento, la orientación, la selección y la colocación de los candidatos europeos más adecuados.

El reclutamiento y la selección de trabajadores altamente calificados en Europa se basan en las demandas específicas de entidades o empresas nacionales, o en la existencia de una demanda constante de personal de ciertas profesiones. Para asegurarse los servicios del mejor personal disponible, hay que aplicar criterios muy rigurosos de selección.

Dentro del Programa de Migración **selectiva** el CIME ha establecido un programa especial destinado a remediar la escasez de profesores muy calificados, debido al enorme crecimiento de la población y a las necesidades de un rápido progreso tecnológico. Seleccionando en Europa graduados para aumentar las posibilidades de educación en América Latina, el CIME trata de satisfacer las necesidades inmediatas de profesores de universidad, otros profesores e instructores. En muchos casos los profesores universitarios han llegado a ser decanos de sus facultades, se han encar-

gado de la formación de otros profesores o han contribuido a dotar a los laboratorios e institutos de investigación del material que requerían para poder enseñar con arreglo a las técnicas más avanzadas.

Todas estas contribuciones al desarrollo económico, social y educativo son difíciles de estimar en términos financieros, pero es evidente que el valor económico de los migrantes seleccionados y de su impacto representa una considerable ganancia de capital humano para los países latinoamericanos.

En El Salvador, las actividades desarrolladas por el CIME desde el año 1968 hasta el mes de noviembre de 1973, se resumen en los párrafos que a continuación exponemos:

La presencia del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME) en El Salvador se inicia en 1968, año en el cual funcionarios de este Organismo Internacional y, Directivos de la Asociación Salvadoreña de Industriales, iniciaron pláticas con el fin de encontrar la forma en la que El Salvador pudiera aprovechar los servicios del CIME para la búsqueda, selección y traslado de

técnicos especializados europeos, que contribuyeran a resolver los problemas del sector industrial interesado, tanto en la creación de nuevas plantas, como en el mejoramiento y ampliación de las existentes.

Ante estas realidades, la empresa privada señaló al Gobierno de El Salvador, por medio del Ministerio de Economía, la conveniencia de que se adhiriera al CIME, pues la utilidad que éste podía ofrecer, no sólo beneficiaría al sector industrial, sino también al mismo Gobierno, pues se podrían también obtener Profesores y Catedráticos para las Universidades, Institutos Técnicos y para el Bachillerato-Diversificado.

El Ministro de Economía de aquel entonces, Dr. Alfonso Rochac, acogió con beneplácito la sugerencia de la ASI, y suscribió el 27 de octubre de 1969, un Convenio Operacional para regular las actividades y el funcionamiento de los programas del CIME en El Salvador.

En vista de la experiencia obtenida desde la firma de dicho Convenio, en los actuales momentos los Ministros de Relaciones Exteriores, Interior y Trabajo se encuentran estudiando un nuevo proyecto de Convenio, a fin de dar mayor efectividad y facilidades a los programas del

CIME en El Salvador, proyecto que una vez que sea aprobado por las Autoridades Nacionales y el CIME, pasará a ser ratificado por la Asamblea Legislativa.

Desde que el CIME inició sus labores en El Salvador en 1968, hasta el mes de octubre pasado, se han trasladado a este país 137 personas, siendo la mayoría de éstos Catedráticos Universitarios, Profesores de Bellas Artes, Ingenieros Químicos, electricistas y electromecánicos, lo mismo que Creativos Publicitarios y Técnicos de grado medio, como curtidores, siderúrgicos, matriceros y mecánicos especializados.

PROGRAMA PROFESORES UNIVERSITARIOS

Uno de los programas que más importancia tiene para el CIME, es el de traslado de Profesores Universitarios. Fue iniciado en 1964 y trata de resolver la creciente demanda de Catedráticos para las Universidades de América Latina, cuya modernización y expansión, debe acelerarse de acuerdo con los planes y desarrollo de los distintos países.

Con la colaboración de Gobiernos e Instituciones universitarias europeas, el CIME ha concertado arreglos a

fin de reclutar y trasladar, a pedido de Universidades Latinoamericanas, personal docente altamente calificado. Los resultados de este programa, deben considerarse como de verdadera importancia para el desarrollo de los niveles educativos y académicos en América Latina.

Durante el año de 1971 se trasladaron para la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador, 4 profesores de Ciencias Económicas, para la Universidad Católica 2 profesores en Ingeniería Eléctrica y un Economista. Actualmente se encuentran en tramitación 3 solicitudes para profesores de la Facultad de Medicina y 11 para la Facultad de Ciencias y Humanidades, la cual tiene necesidad de reforzar sus cuadros docentes con Físicos, Matemáticos, Sociólogos, Filósofos e Historiadores. Se ha conseguido ya la contratación de un Físico Nuclear italiano, el Dr. Carlo Azzi, quien vendrá a montar un laboratorio de Carbono 14 del Departamento de Física. También han sido aceptados por el Departamento de Matemáticas, dos profesores de origen suizo y otro de origen belga, quienes vendrán a impartir clases de Estadística, Cálculo de Probabilidades y computación.

PROFESORES DE BELLAS ARTES.

Cuando el Ministerio de Educación de El Salvador, dispuso crear el Bachillerato en Artes, el Ministro Walter Béneke se encontró con el serio problema de que no habían en el país profesores suficientes que pudieran impartir clases de Teatro, Pintura y Escultura. El Ministro Béneke trasladó al CIME la urgente necesidad que tenía de contratar dichos profesores y aún más, solicitó su ayuda para obtener los recursos económicos que permitieran su contratación.

La Misión del CIME en España, al recibir su petición, a través de su oficina en El Salvador, reclutó y seleccionó los profesores y obtuvo del Gobierno Español que los incluyera en su Programa de Cooperación Social para Iberoamérica. Estos voluntarios estuvieron becados en San Salvador por dos años, con sus gastos de permanencia y traslado de ida y vuelta pagados por el CIME y el Gobierno Español, lo mismo que con seguros de enfermedad y accidentes.

El grupo lo constituían 3 profesores de Teatro, 2 de pintura y 1 de escultura. El contrato de uno de ellos-

fue prorrogado por otros dos años más, en virtud de la buena labor desarrollada por él en el Bachillerato en Artes y su disponibilidad para permanecer en el país.

PROGRAMAS ESPECIFICOS.

A raíz del conflicto con Honduras, por medio de CONAPLAN el Gobierno de El Salvador, pidió al CIME ayuda en el plan de rehabilitación económica y social de la población salvadoreña desplazada del vecino país. El CIME atendió inmediatamente este pedido y trajo a El Salvador, al Sr. Alexander Catsicas, quien estableció las bases para la concretización de los siguientes proyectos: (a) Proyecto de Reasentamiento en otros países de América Latina de los salvadoreños llegados de Honduras y, (b) Creación de un Centro de Adiestramiento y Producción de Cerámica en Ilobasco.

(a) Programa de Reasentamiento.

En cuanto al Proyecto de Reasentamiento, las Misiones del CIME en Argentina, Colombia y Panamá, habían obtenido de parte de los Gobiernos de dichos países, el consentimiento para reasentar inicialmente 1.000 familias salvadoreñas. El CIME ofreció al Gobierno de El Salvador la can

tividad de US\$ 200.000.00 para llevarlo a cabo, teniendo el Gobierno de El Salvador que aportar únicamente US\$ 50.000. En colaboración con la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) y la Organización de Estados Americanos (OEA) CIME hizo una encuesta entre las familias desplazadas, para determinar cuales estaban realmente interesadas en emigrar y reunían los **requisitos** básicos exigidos por los países receptores.

Lamentablemente el Gobierno de El Salvador, por - - circunstancias especiales internas, desistió de llevar a - - cabo este programa.

b) Proyecto de Cerámica en Ilobasco.

A mediados del mes de enero de 1971, llegó a San -- Salvador el Técnico Ceramista español José Luis Villar, -- quien vino a trabajar con el INSAFI, como Director-Instructor del Centro de Cerámica de Ilobasco. Comenzó por la reedificación del local donde serían impartidas las clases; - construyó varios hornos y sugirió la maquinaria necesaria- que se iba a utilizar para la fabricación de **Cerámica** ar - tística y utilitaria, tales como: azulejos, vajillas y ob- jetos decorativos. Una vez completada esta fase prelimi -

nar de su trabajo, el Sr. Villar comenzó a dictar cursos teóricos y prácticos, para adiestrar a los alumnos en selección de tierras, preparación de pastas, engobes y esmaltes lo mismo que en el manejo de la maquinaria importada y la cocción de las piezas preparadas. Los salarios -- del señor Villar fueron pagados con fondos provenientes de la Organización de Estados Americanos (OEA) y del Instituto Salvadoreño de Fomento Industrial (INSAFI).

FORMACION DE INSTRUCTORES EN LA CASA DE AMERICA EN VIGO.

El Gobierno de El Salvador en 1971 tenía interés en formar y adiestrar en el extranjero a 20 instructores de distintas especialidades, tales como: Mecánica automotriz, Electrónica y Mecánica de mantenimiento, para que a su regreso al país, pudieran éstos mismos adiestrar a otras personas.

El Gobierno Español en colaboración con el CIME, acordaron prestar esta ayuda a El Salvador y le ofrecieron Becas para que los 20 instructores fueran preparados en la Casa de América que funciona en la ciudad de Vigo. El Instituto Técnico Industrial se encargó de llevar a cabo la selección de los candidatos; los cursos duraron 10 me-

ses y los pasajes de ida y vuelta, alojamiento, alimentación, enseñanza y gastos de bolsillo de los becarios fueron cubiertos por el Gobierno Español y el CIME. El Gobierno de El Salvador únicamente contribuyó con la cantidad de US\$ 600.00.

A su regreso de España, 12 de estos becarios entraron a formar parte del cuerpo docente del Instituto Técnico Industrial lográndose el efecto multiplicador buscado. Los 8 restantes, prestan servicios como mecánicos o técnicos electrónicos en la empresa privada.

COLABORACION CON LA EMPRESA PRIVADA

La Misión del CIME en El Salvador tiene su sede en la Asociación Salvadoreña de Industriales, la cual como se ha mencionado anteriormente, siempre ha prestado un decidido apoyo a la labor desarrollada por el CIME.

Muchas empresas industriales han solicitado su cooperación y han sido trasladadas dentro del Programa de Migración Selectiva, técnicos que han venido a resolver problemas de producción y mejora de la calidad de sus manufacturas.

Por ejemplo, podemos citar el caso de Industrias Metálicas, S.A. (IMSA). El Sr. Roberto Poma, Gerente de dicha empresa, necesitaba 6 matriceros y troqueleros, un supervisor en estas actividades y un técnico químico especializado en galvanotecnia. El CIME logró la contratación de dos matriceros y de un galvanotécnico, los cuales comenzaron sus labores a mediados de 1972.

Han sido positivos los resultados de las labores desarrolladas por estos tres técnicos, que el Sr. Poma ya no necesitó los otros matriceros que le hacían falta y se ha mejorado a tal grado la calidad de los productos, que ya están siendo exportados a los Estados Unidos y al Japón. El aumento en la producción, ha dado lugar a que se hayan creado más de 80 puestos de trabajo dentro de IMSA.

Empresas ADOC, S.A. dispuso montar su propia curtiembre y teneduría de pieles, ya que para sus exportaciones de calzado necesitaba cueros de la mejor calidad.

Solicitó los servicios del CIME y se logró la contratación del Técnico curtidor austríaco Karl Löw, quien ya ha montado en ADOC la maquinaria para el acabado de pieles, con lo cual se han creado varios puestos de trabajo.

La empresa Productos Claper instaló un tren de laminación en caliente para la fabricación de alambrón. Se contaba con la materia prima pero la laminación no se podía iniciar debido a la falta del técnico que pusiera en marcha el mencionado tren.

Sin resultados positivos, se pusieron a prueba varios técnicos contratados directamente por la empresa, hasta que trasladado por el CIME llegó a San Salvador el técnico siderúrgico, de origen belga, Roger Vanstalle, quien tenía 30 años de experiencia en este campo.

Al cabo de dos meses, la producción aumentó de 0 a 500 toneladas mensuales y se crearon más de 20 nuevas plazas de trabajo. El Sr. Vanstalle continúa colaborando con Productos Claper con el mismo éxito inicial.

Podríamos seguir enumerando varios casos de esta naturaleza, tales como los que han sucedido en las empresas INDEO, Ingenio La Cabaña, DIDEA, INCA, etc., pero consideramos suficientes los que dejamos reseñados.

Esta es una breve reseña de las actividades que el CIME ha desarrollado y está desarrollando en El Salvador.--

Es importante resaltar que el Comité, a través de su Representante, se mantiene en estrecho contacto con todos los organismos oficiales y privados, a quienes se les pueden plantear problemas de carencia de recursos humanos especializados. Así, mantiene relaciones con los distintos Ministerios, CONAPLAN, INSAFI, ASI y además con los otros Organismos Internacionales que operan en el país, tales como la OEA, PNUD, AID, FAO, etc. con el fin de discutir posibilidades de establecer Programas conjuntos de asistencia al país.

En vista del auge económico que vive actualmente El Salvador, estamos seguros que las posibilidades de colaboración que pueda prestar el CIME en el futuro son múltiples, ya que posee el mecanismo operacional y la experiencia necesaria que le permiten estar siempre atento a las inquietudes y necesidades que le planteen sus Gobiernos miembros.^{1/}

Anteriormente manifestamos que desde que el CIME inició sus labores en El Salvador en 1968 hasta el mes de octubre de 1973, ha trasladado a este país 137 personas --

^{1/} Estos datos fueron proporcionados por la Oficina de El CIME en El Salvador.

europ^eas, pero no únicamente a través del programa de Migración Selectiva han ingresado técnicos u obreros especializados a El Salvador, pues algunas empresas por su propia iniciativa han contratado los servicios de extranjeros, tanto europeos como de otros países.

En la actualidad según datos obtenidos de la revista de Estadísticas del Trabajo 1972 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, han ingresado desde el año de 1968, mil seiscientos ochenta y ocho trabajadores extranjeros, incluidos los ciento treinta y siete que ha reclutado el CIME.

En el presente cuadro aparecen los 1688 clasificados por el lugar de origen y los años en que llegaron al país.

En el año 1973 ingresaron 194 trabajadores extranjeros, este dato no aparece en el cuadro presentado anteriormente.

Cuadro No. 1

TECNICOS QUE HAN INGRESADO DE 1968 A 1972, CLASIFICADOS POR LUGAR DE ORIGEN

LUGAR DE ORIGEN	AÑO					
	TOTAL	1968	1969	1970	1971	1972
T O T A L	1688	334	341	287	329	397
Centro América	264	30	43	60	51	80
Norte América	498	96	114	87	110	91
Sur América	354	65	68	38	74	109
Caribe	57	15	14	11	6	11
Europa	357	102	66	63	54	72
Asia	154	26	35	26	34	33
Oceanía	4	-	1	2	-	1

CAPITULO III

1. MIGRACIONES LEGALES E ILEGALES

Anteriormente nos hemos referido a los requisitos -- legales de migración e inmigración en El Salvador, de acuerdo a esto son legales aquellas migraciones que se hacen cumpliendo todo lo preceptuado por las leyes e ilegales aquellas en que no se cumple con lo preceptuado por las mismas.

Vamos a referirnos en este punto a las migraciones -- ilegales y a los problemas que presentan.

A través de los medios publicitarios nos damos cuenta periódicamente del descubrimiento de casos de tráfico internacional de mano de obra. En diversas ocasiones varios -- órganos de la OIT se han ocupado de esta cuestión y en una -- resolución que la Conferencia Internacional del Trabajo a -- doptó en su 57a. Reunión (junio de 1972) se señala la necesidad de "eliminar con la mayor brevedad posible.....las -- formas ilegales y semi-ilegales de contratación y de trato -- de estos trabajadores, en particular.....los procedimien -- tos de mercado negro y de mercantilismo empleados con los -- trabajadores migrantes"

Siempre que los hombres se deciden a abandonar un país para trasladarse a otro, tropiezan con dificultades para pasar las fronteras. No obstante, por regla general, estas dificultades varían según la naturaleza y las motivaciones de las migraciones. Resulta, pues, necesario recurrir a la frecuente distinción entre migraciones políticas y migraciones económicas. A este respecto conviene señalar que las resoluciones emanadas de la OIT se refieren a la "mano de obra migrante" o a los "trabajadores migrantes" y que, por tanto, las condenas en ellas contenidas se dirigen a las actividades de aquellos que promueven, fomentan u organizan el paso clandestino de fronteras, y más especialmente a las de aquellos que obtienen beneficios ilícitos en el caso de las migraciones económicas.

Resulta sumamente difícil proceder a una evaluación directa de la amplitud del problema de las migraciones abusivas en búsqueda de empleo. Naturalmente, para poder hacerse una idea hay que tener en cuenta la importancia de los principales flujos migratorios que actualmente se registran en el mundo, la importancia relativa de las migraciones preparadas y organizadas, las migraciones clandestinas, que a menudo son fuente de abusos.

La importancia respectiva de las migraciones más o menos organizadas y de las migraciones espontáneas aporta interesantes indicaciones para la cuestión referida. En realidad, parece ser que el número de migrantes para los que se han organizado operaciones de preparación, de reclutamiento e introducción, aun siendo apreciable, solamente representa una escasa parte del total de migrantes. A pesar de los esfuerzos realizados por los principales países que utilizan la mano de obra extranjera para reforzar las instituciones nacionales encargadas de estos reclutamientos, las migraciones espontáneas siguen siendo considerables y, a nivel mundial, parecen ser la regla en vez de la excepción. Teniendo en cuenta las dificultades que plantean estos movimientos espontáneos de mano de obra, que las autoridades nacionales de los países de emigración y de los países de inmigración captan difícilmente, resulta con frecuencia problemático determinar hasta que punto estas migraciones espontáneas constituyen realmente una inmigración clandestina o ilegal.

Con pocas excepciones, la existencia de inmigrantes clandestinos e ilegales se señala en todos los países en los que desembocan movimientos migratorios. Parece ser que, siempre que no lo impidan el aislamiento geográfico y un control severo, este fenómeno se da en casi to

das las migraciones. En realidad, depende de diversos factores geográficos, históricos, culturales, administrativos y jurídicos.

La longitud de las fronteras terrestres ejerce evidentemente una función primordial. En Estados Unidos, por ejemplo, la frontera con México, que se extiende sobre más de 3.000 kilómetros, atraviesa tantos desiertos como aglomeraciones urbanas. El desarrollo del turismo y del tráfico fronterizo hace a menudo muy difíciles los controles administrativos; por el contrario, en los países geográficamente más aislados apenas existen estas inmigraciones ilegales o clandestinas.

La influencia de los factores históricos y culturales es más difícil de calcular. Los tradicionales nexos históricos de algunos países (por ejemplo, entre ciertos países de Europa, como Francia y Reino Unido, y sus antiguas colonias) hacen que ciertas migraciones, incluso las ilegales (que no constituyen la regla general, dadas las frecuentes posibilidades de doble nacionalidad), no aparezcan como tales para la mayoría, o al menos para gran parte de la población de los países de inmigración. Además, en muchos países donde existen arraigadas tradiciones de acogida a los extranjeros (incluso si esta acogida no es per-

fecta), la opinión pública rechaza toda asociación a medidas de control cuyo alcance exacto no siempre se puede captar debidamente. Finalmente, en varios países los empleados rehusan toda obligación de inquirir acerca de la nacionalidad y estatuto (legal o no) de los trabajadores que ofrecen sus servicios.

Los datos administrativos y jurídicos constituyen el fondo del problema. Cómo luchar contra las migraciones ilegales o clandestinas cuando las administraciones encargadas de estas cuestiones están subequipadas y no pueden asegurar un control efectivo del paso de fronteras, del empleo de los trabajadores extranjeros y de los habitantes? Según las normas jurídicas vigentes (acuerdos multilaterales o bilaterales y legislaciones nacionales), el carácter lícito o ilícito de las migraciones (y, por consecuencia, el desarrollo eventual de las migraciones clandestinas) puede variar. Dentro de las Comunidades Europeas, la adopción del principio de la libre circulación en el caso de naturales de los Estados Miembros ha conducido naturalmente a la supresión de la casi totalidad de las migraciones ilícitas (y por consiguiente, de las migraciones clandestinas). A la inversa el establecimiento de nuevas fronteras puede transformar jurídicamente las migraciones tradicionales en migraciones

ciones internacionales, parte de las cuales se hace de manera ilícita o casi ilícita. Por último, dada la complejidad de las legislaciones y regímenes de admisión aplicables según los países de origen de los trabajadores migrantes, con frecuencia resulta particularmente difícil efectuar los controles necesarios.

Lo que generalmente se suele designar con la expresión "Migraciones Ilegales" corresponde a dos tipos de situaciones en que el trabajador o los miembros de su familia franquean la frontera legalmente. En gran número de casos se trata de personas que entran en el país de inmigración en calidad de turistas (lo que, según los países, les confiere un derecho de estancia de duración variable que puede extenderse hasta tres meses); si durante su estancia o la prórroga de la misma el turista, sin autorización, pasa a ocupar un empleo, se coloca en una situación ilegal. Existen asimismo numerosos casos en que el trabajador, que en un principio fuera admitido como temporero con un primer contrato de duración determinada (a menudo un año), prolonga su estancia y continúa indebidamente en su empleo, una vez que ha expirado su permiso de trabajo. Por lo que se refiere a las migraciones clandestinas, no siempre se necesita recurrir a la asistencia de un tercero,

especialmente cuando los países en causa tienen una frontera común de difícil control.

Si el número de migrantes ilegales y clandestinos sólo admite un cálculo aproximado, cómo calcular el tráfico internacional de mano de obra? Parece ser que el número de migrantes clandestinos que caen en las redes de terceros que los reclutan y transportan varía considerablemente según las épocas y la severidad de las legislaciones aplicables en el país de origen, a la salida, y en el país de recepción, a la llegada de los trabajadores migrantes. De hecho, parece ser que en muchos casos, precisamente bajo aquellas reglamentaciones que regulan la emigración y la inmigración del modo más severo, se registra el mayor auge del tráfico clandestino, a falta de procedimientos regulares de contratación, introducción y colocación.

Sumados los migrantes implicados en los pocos casos de tráfico ilegal descubiertos y mencionados por la prensa internacional durante estos últimos años, apenas se obtiene un centenar de inmigrantes introducidos clandestinamente por terceros. En la mayor parte de los casos no se pudo demostrar la existencia de redes organizadas con cierto carácter de continuidad.

No obstante, son muchos los que consideran que los abusos descubiertos sólo constituyen una parte insignificante de los casos de tráfico ilícito y clandestino. Los altos funcionarios del Servicio de Inmigración de Estados Unidos parecen admitir que con relativa frecuencia se registra la intervención de terceros en el paso clandestino de la frontera por los mexicanos. Parece ser que en muchos casos este paso clandestino está organizado por individuos que con ellos obtienen un beneficio y que la mayor parte de las veces tal actividad se realiza a instancias del migrante clandestino. Finalmente, es probable que en ciertos casos el migrante reciba ayuda de familiares, amigos o conocidos que por regla general no persiguen ningún beneficio personal.

Incluso en los casos en que existen procedimientos oficiales de contratación, introducción y colocación, a menudo los trabajadores migrantes prefieren dirigirse a amigos o conocidos. Hay quien sugiere que dicho comportamiento está motivado por cierto recelo hacia la administración pública, incluso en el caso, que no siempre se da, de que dicha administración procure simplificar y acelerar los trámites.

Se ha afirmado asimismo que, para introducir y colocar la mano de obra clandestina, algunos empleadores recurren a intermediarios, a "reclutadores" o a empresas de trabajo eventual. Sin embargo, se trata, una vez más, de afirmaciones que raramente van acompañadas de detalles -- concretos que permitan establecer la realidad del hecho delictivo.

En la mayor parte de los casos en que se ha llegado a la existencia de un tráfico de mano de obra, la investigación subsiguiente ha demostrado que los trabajadores migrantes, transportados a menudo en condiciones inaceptables, tuvieron que pagar al traficante una cantidad de mayor o menor importancia. En Estados Unidos -- varía entre 200 y 300 dólares para el paso de la frontera de México.

Las principales normas internacionales del trabajo aplicables en este campo ^{1/}, por lo que respecta al reclutamiento de los trabajadores migrantes establecen una distinción entre el reclutamiento propiamente dicho, la introducción y la colocación.^{2/}

^{1/} Convenio sobre trabajadores migrantes 1949 (Núm.97) recomendación sobre trabajadores migrantes 1949 (Núm.86). Recomendación sobre la protección de los trabajadores migrantes, 1955 (Núm.100).

^{2/} Convenio Número 97, Anexos I y II.

Dichas normas internacionales prevén, para cada una de estas operaciones, una reglamentación y la intervención de los servicios públicos del empleo o de los servicios públicos especializados en materia de trabajadores migrantes. Se somete a autorización previa y a la vigilancia de las autoridades competentes el reclutamiento realizado por el empleador o su representante o por agencias privadas. Estas normas prevén, además la adopción de medidas contra la propaganda que puede inducir a error. Por fin, se establece expresamente que "se aplicarán sanciones apropiadas a cualquier persona que fomente la inmigración clandestina o ilegal".

En casi todos los países existen disposiciones legislativas que contienen sanciones penales o de otro tipo contra toda persona (y no solamente contra los trabajadores migrantes o las personas que colaboraron en su traslado) que franquee clandestinamente o, dado el caso, sin visado las fronteras nacionales. Además, en numerosas ocasiones se puede recurrir a la legislación y a la reglamentación aplicables al transporte de personas para incoar procedimiento contra todos aquellos que organicen migraciones clandestinas con fines de empleo, y con ocasión de las cuales, tanto durante el viaje como a la llegada, los trabajadores migrantes se ven sometidos a condiciones ina

ceptables, así como contra todos aquellos que colaboren en tales movimientos migratorios.

2. IGUALDAS DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO

En dos resoluciones adoptadas en 1971 y en 1972 la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo se trató de la cuestión de la eliminación de las medidas y de las prácticas discriminatorias a que están expuestos los trabajadores migrantes en su empleo, sus condiciones de vida en los países extranjeros 1/

En la primera de estas resoluciones existe una preocupación por las prácticas discriminatorias que se ejercen contra los trabajadores migrantes en diversas esferas y sugiere los medios para poner remedio a esa situación. En la segunda hace referencia a ciertas iniciativas tendientes a conceder a los trabajadores migrantes mayores garantías y asistencia, a fin de asegurarles una igualdad efectiva de trato y de derecho.

1/ Resolución sobre la acción Internacional del Trabajo para promover la igualdad de los trabajadores Migrantes en todas las cuestiones sociales y laborales (56 Reunión).
Resolución sobre las condiciones de igualdad de trato de los trabajadores migrantes (57 reunión).

ceptables, así como contra todos aquellos que colaboren en tales movimientos migratorios.

2. IGUALDAS DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO

En dos resoluciones adoptadas en 1971 y en 1972 la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo se trató de la cuestión de la eliminación de las medidas y de las prácticas discriminatorias a que están expuestos los trabajadores migrantes en su empleo, sus condiciones de vida en los países extranjeros 1/

En la primera de estas resoluciones existe una preocupación por las prácticas discriminatorias que se ejercen contra los trabajadores migrantes en diversas esferas y sugiere los medios para poner remedio a esa situación. En la segunda hace referencia a ciertas iniciativas tendientes a conceder a los trabajadores migrantes mayores garantías y asistencia, a fin de asegurarles una igualdad efectiva de trato y de derecho.

1/ Resolución sobre la acción Internacional del Trabajo para promover la igualdad de los trabajadores Migrantes - en todas las cuestiones sociales y laborales (56 Reunión).
Resolución sobre las condiciones de igualdad de trato de los trabajadores migrantes (57 reunión).

En general, los convenios y recomendaciones adoptados por la Conferencia excluyen toda discriminación contra los trabajadores extranjeros. Algunos de ellos han incluido disposiciones en que se prevé expresamente la igualdad de oportunidades y de trato en las esferas particulares de que tratan. Ésas normas son particularmente numerosas en el campo de la seguridad social, habida cuenta de las condiciones y disposiciones que deben determinarse en esta materia. Esta última ha sido regulada, más recientemente, en forma global en el convenio sobre igualdad de trato (seguridad social), 1962 (número 118).

En muchos países las leyes y reglamentos limitan -- las posibilidades de los trabajadores inmigrantes en cuanto a los empleos a que pueden tener acceso, o en cuanto a los lugares en que pueden trabajar (o respecto de ambos -- aspectos a la vez), a causa de la prioridad concedida al -- empleo de los nacionales. En lo que se refiere a la seguridad del empleo, los trabajadores extranjeros sufren tam -- bién las consecuencias de las restricciones que se les imponen en materia de posibilidades de empleo (ya se trate de la búsqueda de otro empleo o desde el punto de vista de su derecho de residencia). La situación suele variar, ade -- más, según la nacionalidad de los trabajadores inmigran --

tes, en un mismo país, a causa de acuerdos bilaterales, multilaterales o regionales particulares. Aunque hay una tendencia a atenuar estas restricciones y a reducir el período durante el cual se aplican, cualquier enfoque internacional de estas cuestiones tropieza con grandes dificultades que tienen su origen en la diversidad de las reglamentaciones nacionales relativas a las posibilidades de empleo de los extranjeros.

Otros tipos de restricciones al empleo de los extranjeros están motivadas por problemas de reconocimiento de las calificaciones adquiridas en otro país, aun cuando no se trate formalmente de desigualdades de trato debidas a la nacionalidad. En la mayor parte de los Estados Unidos, para desempeñar determinados empleos son necesarios ciertos títulos o cursos organizados y reconocidos por las leyes y los reglamentos nacionales. Incumbe a los gobiernos adoptar disposiciones adecuadas, de ser preciso sobre la base de reciprocidad, para el reconocimiento de las calificaciones adquiridas en otros países, pero parece inevitable que se tengan en cuenta, en principio, las repercusiones de esta cuestión en las posibilidades de acceso de los extranjeros al empleo.

Por último, las legislaciones excluyen frecuente - mente a los extranjeros, en principio, de ciertas categorías de empleos como los de la administración pública, o de ciertas profesiones reservadas a los nacionales en -- areas del interés público. Si bien existe en la época -- contemporánea cierta tendencia a reducir el campo de a -- plicación de estas condiciones de nacionalidad, sobre todo debido a la escasez de mano de obra, se consideran generalmente necesarias o normales para ciertas categorías de empleos u ocupaciones, por lo menos.

Por consideraciones análogas, históricamente, ciertos aspectos de los derechos sindicales constituyen otra esfera en que las leyes y reglamentos nacionales imponen ciertas restricciones a los trabajadores extranjeros. Como prevé el artículo 6 del Convenio número 97, en general se reconoce la igualdad de trato en materia de afiliación a las organizaciones sindicales, pero, en cambio, menu -- dean bastante las disposiciones que limitan la posibilidad de que los extranjeros ejerzan responsabilidades en -- la administración o en la dirección de los sindicatos, así como en lo relativo a la representación de los trabajadores en organismos de relaciones profesionales. Este problema retiene hoy particularmente la atención, dados los efectos que estas restricciones pueden tener sobre la po-

sibilidad de que los trabajadores elijan libremente a sus representantes, en particular cuando gran número de trabajadores extranjeros están concentrados en ciertos sectores de la economía o en ciertas actividades. Algunas organizaciones sindicales han tratado de paliar estos inconvenientes mediante diversas prácticas. Además, recientemente en ciertos países se han adoptado, o están a punto de adoptar se, medidas para eliminar tales restricciones de la legislación o para atenuar su rigor. Al parecer hoy se tiende en general a eliminar la condición de nacionalidad que se exigía anteriormente en este terreno.

En el caso de legislaciones y de medidas administrativas nacionales que entrañan directa o indirectamente distinciones basadas en la nacionalidad, diversos aspectos de otras esferas ligadas menos estrechamente al trabajo pueden tener repercusiones desfavorables en las condiciones de vida de los trabajadores extranjeros. Tal ocurre, por ejemplo, en el caso del ejercicio de las libertades civiles expresamente mencionado en la resolución adoptada por la Conferencia en su 56a. reunión (1971) y ya abordado por ésta en su 54a. reunión (1970) en un plano más general con respecto a los derechos sindicales. La situación de los trabajadores extranjeros puede tener en este caso desagra-

dobles consecuencias no sólo en relación con sus derechos sindicales, sino también, en términos más generales, en cuanto a la protección de sus legítimos intereses.

Este problema es importante, sobre todo cuando el trabajador extranjero puede correr el riesgo o sentir el temor de que se le expulse o de que no se renueve su autorización de estancia por el simple ejercicio de los derechos y de las libertades normalmente reconocidas por la legislación y la práctica nacionales. En varias otras esferas relacionadas con el disfrute de derechos y ventajas que no están directamente vinculadas a la relación laboral, por ejemplo, en el plano de las prestaciones familiares, de la salud, de las actividades educativas y culturales, etc. distinciones basadas en la nacionalidad y resultantes de la aplicación de leyes o reglamentos en estas esferas pueden traer consigo consecuencias desfavorables, y no siempre inevitables, para las condiciones de vida de los trabajadores migrantes y de sus familias.

Varios países se han visto obligados a adoptar o a prever medidas como las sugeridas por las normas internacionales y a promover la igualdad de oportunidades y de trato respecto de los trabajadores extranjeros y de los miembros de sus familias admitidos a residir en el territorio

rio nacional.

En efecto, dejando a un lado las disposiciones legislativas y las políticas de las autoridades públicas, los migrantes, lo mismo que otras categorías particulares de personas, están expuestas a sufrir los efectos de la desigualdad de oportunidades y de prácticas discriminatorias motivadas por prejuicios u otras actitudes desfavorables o simplemente debidas a la falta de información o a temores-injustificados.

En la esfera laboral, estas situaciones pueden influir de diversas maneras sobre las posibilidades y las condiciones de empleo de estos trabajadores. Entre las dificultades más frecuentemente mencionadas figuran en particular las exclusiones o preferencias manifiestas o, más a menudo, veladas que influyen en la posibilidad de que estos trabajadores obtengan o conserven un empleo o tengan acceso a una formación profesional o a una promoción, en el marco mismo de los empleos que están legalmente autorizados a desempeñar; las prácticas sistemáticas relativas a la índole de los contratos ofrecidos, que los privan de ciertas protecciones y de ciertas ventajas; las desigualdades de remuneración, en puestos de trabajo idénticos o si-

milares (incluso cuando se respetan las disposiciones de las leyes o de los contratos colectivos sobre las tasas mínimas de remuneración o los salarios de base); las diferencias injustificadas de clasificación profesional en puestos que comparten tareas, responsabilidades y niveles de formación idénticos; las prácticas que excluyen de hecho a los trabajadores extranjeros (sin que forzosamente exista violación formal de la ley) de la aplicación de disposiciones legales o contractuales relativas a ciertos aspectos de las condiciones de trabajo, de las prestaciones sociales y de la seguridad social, y las prácticas que influyen en su participación en las relaciones de trabajo y en la vida sindical, etc.

Otras situaciones discriminatorias pueden afectar de manera más general las condiciones de vida de los trabajadores extranjeros. Así por ejemplo en materia de vivienda, donde, con independencia de los problemas relativos a la legislación y a la política de las autoridades públicas, los particulares pueden hacer objeto a estos trabajadores de negativas o exigencias discriminatorias. Tal sucede igualmente en lo que concierne a la admisión en establecimientos o lugares abiertos al público o al trato a que allí se exponen a causa de actos, palabras o

escritos de empleados o de otras personas, y en general en lo que concierne a los diversos aspectos que influyen en sus condiciones de vida en las sociedades en que se encuentran.

En muchos países la legislación contiene disposiciones tendientes a prohibir, en mayor o menor medida, las prácticas discriminatorias por motivos tales como el "origen nacional" o la "nacionalidad" junto a otras consideraciones afines, como la raza, el color, la religión, etc. Tal es el caso en particular de muchas legislaciones del trabajo, aunque el alcance de las disposiciones puede variar si se refieren específicamente a prácticas discriminatorias en materias reguladas por disposiciones legales o si abarcan también las posibles discriminaciones en esferas donde cabe la autonomía contractual o el libre arbitrio de los interesados. Así, por ejemplo, en los Códigos o en las leyes laborales de numerosos países se hace referencia expresa a la aplicación uniforme de la legislación del trabajo sin distinción de nacionalidad. Las cláusulas antidiscriminatorias de diversas legislaciones disponen concretamente que se debe garantizar la igualdad de remuneración sin distinción de nacionalidad. En el Código de Trabajo nuestro está establecido en el Art. 23.

En otros casos, se incluye automáticamente en el campo de aplicación de la legislación laboral a todo trabajador extranjero en posesión de un contrato. Sin embargo, pueden plantearse problemas importantes para la protección de los trabajadores extranjeros que no siguen las vías oficiales de contratación. Hay que tener también en cuenta que suele ser difícil determinar la existencia de las prácticas discriminatorias, incluso cuando podrían equipararse a verdaderas transgresiones de la ley, y que, dadas las dificultades con que tropiezan o los temores que abrigan, sus víctimas no consiguen, no intentan siquiera, obtener su eliminación. Así, los trabajadores cuyo empleo infringe las normas legales relativas a la inmigración o al empleo de los extranjeros están particularmente expuestos a tener que soportar condiciones desfavorables contra las que difícilmente pueden luchar sin correr el peligro de perder su empleo o de ser expulsados. A reserva de los derechos de las autoridades en lo que respecta a las consecuencias de la ilegalidad de la situación, la práctica de diversos países tienden a considerar que las personas que de tal suerte se han aprovechado de los servicios de un extranjero tienen para con él las mismas obligaciones que si hubieran respetado las condiciones legales. De manera más general, para conseguir --

una mejor protección contra las prácticas discriminatorias hay que recurrir a menudo a interpretaciones más favorables de la legislación, a la intensificación de los controles y de las inspecciones y a la mejora de los procedimientos de reclamación y de otros medios de corrección.

Las organizaciones profesionales, en particular los sindicatos, así como otros organismos no gubernamentales, tienen una función esencial que desempeñar en la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato de los migrantes. Los contratos colectivos son uno de los principales medios de poner en práctica el principio de la igualdad de oportunidades entre los trabajadores nacionales y extranjeros. El procedimiento de extensión de los contratos colectivos a toda una rama de actividad puede constituir también para la administración un punto de referencia a este respecto. En diversos países la legislación atribuye, además, a las organizaciones profesionales de empleadores y de trabajadores una función concreta de colaboración en la aplicación de la legislación antidiscriminatoria, tanto mediante su facultad de presentar reclamaciones como por la influencia de su representación en el seno de los órganos encargados de examinar estas reclamaciones o de tomar o tras iniciativas en el campo de las relaciones comunitarias.

rias. En un plano más general, la colaboración de las organizaciones profesionales puede conseguirse a través de la representación de los empleadores y de los trabajadores en organismos consultivos de trabajo que desempeñen, entre otras funciones, la de estudiar los problemas de los trabajadores inmigrados y la de asesorar al gobierno.

Asímismo, ciertos organismos no gubernamentales de diversa índole llevan a cabo una actividad importante relacionada directa o indirectamente con la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato para los trabajadores extranjeros y los miembros de sus familias. Existen por ejemplo, asociaciones creadas por los propios trabajadores inmigrados, que pueden realizar estudios e investigaciones sobre las condiciones de trabajo y de vida, asesorar a sus miembros en materia de empleo, de profesión y de escolaridad de los hijos, e intervenir ante las autoridades, los sindicatos y los empleadores. Existen igualmente asociaciones de carácter diverso-religioso, social o político consagrados a profundizar en el estudio de los problemas que plantea el desarraigo, a mitigar las tensiones entre los extranjeros y los nacionales, a promover el espíritu de comprensión, a contribuir a eliminar las formas de dis

criminación que atentan contra la dignidad del hombre y a fomentar el respeto de los derechos humanos.

3. POLITICA SOCIAL

En relación con este punto, cuatro son los aspectos fundamentales a tratar: (a) Reunión de las familias; (b) - Salud; (c) Servicios Sociales y (d) Vivienda.

(a) Reunión de las familias.

Se ha considerado que la reunión de los trabajadores migrantes con los familiares que quedaron en los países de origen es esencial para el bienestar de aquellos y su adaptación social al país extranjero. La separación prolongada y el aislamiento provocan situaciones difíciles y tensas tanto para los migrantes como para las familias que quedaron en los países de origen y les impiden una vida familiar normal.

El elevado número de trabajadores migrantes apartados de toda relación social y vivienda al margen de la comunidad del país crea múltiples problemas sociales y psicológicos que, a su vez, explican en gran parte las actitudes de la comunidad hacia los trabajadores migrantes.

Se calcula que al menos la mitad de los trabajado -
res migrantes casados que viven en países extranjeros no -
viven con sus familias. Aunque muchos trabajadores emi --
gran para poder mantener mejor a sus familias en el país -
de origen y ahorrar antes de regresar a él, otros prefie -
ren tenerlas junto a ellos, sin que esto signifique nece -
sariamente que desean establecerse con carácter permanente
en el país de acogida, aunque en algunos casos se decidan-
a hacerlo. A menudo los trabajadores migrantes deciden --
llamar a sus familias cuando tienen cierta seguridad en el
empleo y cuando han encontrado vivienda. Además, las rela-
ciones sociales, las diferencias de costumbres y de clima,
los problemas escolares de los hijos y otros factores in -
fluyen en la decisión del trabajador de solicitar un permi
so de admisión para su familia.

Al mismo tiempo, existe una relación entre la políti-
tica nacional de inmigración y la política de admisión de-
las familias. Algunos países tienden a favorecer la entrad
da de hombres solteros o de trabajadores que lleven una vi
da de solteros, porque es menos probable que se establez -
can permanentemente que los trabajadores que van acompaña-
dos de sus familias.

Por lo tanto, la admisión de las familias de los trabajadores en otros países suele estar sujeta a condiciones específicas que a menudo resultan difíciles de cumplir, como el exigir que el trabajador proporcione a su familia un alojamiento que reúna los requisitos establecidos. Otros países favorecen la admisión de las familias de los trabajadores migrantes aplicando normas menos rigurosas.

Varios acuerdos internacionales bilaterales con -- tienen disposiciones sobre la reunión de las familias, y algunas de estas disposiciones establecen pautas o principios generales en los que se dice, por ejemplo, que se alentará la admisión de las familias o que las familias de los trabajadores podrán entrar en el país de acuerdo con la legislación y reglamentos en vigor.

En algunos acuerdos se fija el tiempo que ha de -- permanecer empleado el trabajador en el país para poder -- llevar a su familia a vivir con él.

En otros acuerdos se establece también como condición para la reunión de las familias que el trabajador -- disponga de una vivienda adecuada.

Aunque la reunión familiar puede estar prevista en instrumentos internacionales multilaterales o bilaterales, en cada país suele estar sujeta a las normas y procedimientos administrativos generales que rigen la entrada y el establecimiento de los extranjeros. En lo que respecta a -- El Salvador ya se trató anteriormente. Por lo tanto, la adopción de medidas directas o indirectas destinadas a alentar o a restringir la reunión de las familias depende en cada caso del criterio de las autoridades nacionales. Estas medidas se basan por lo general en consideraciones tales como las necesidades de la economía, la situación demográfica, la disponibilidad de viviendas, servicios sociales y medios de enseñanza y en razones de política interna.

En resumen, podría pensarse que, por regla general, los países de acogida reconocen los problemas individuales y sociales que plantea la separación de los trabajadores migrantes de sus familias. No obstante, las medidas reales adoptadas para alentar o restringir la reunión familiar varían considerablemente de un país a otro. Las políticas y prácticas nacionales establecen también diferencias basadas en el estatuto legal, la duración de la residencia o --sin -- que se declare explícitamente-- la previsible facilidad o dificultad de integración de determinados grupos nacionales

Disponer de una vivienda es, con frecuencia, una condición formal para la admisión de las familias.

(b) Salud.

A menudo, la salud de los trabajadores migrantes -- plantea diversos problemas de índole particular. Por razones fácilmente comprensibles, especialmente a causa de la epidemiología y de las condiciones de vida de sus países de origen y del país de inmigración, la patología de los trabajadores extranjeros difiere de la de los nacionales.

Pueden distinguirse una patología de aportación, caracterizada por las afecciones ya contraídas en los países de salida (sobre todo las parasitosis); una patología de adquisición, caracterizada por las enfermedades que el extranjero contrae en el país de acogida, y una patología de adaptación. Una forma común de la patología de adquisición es la tuberculosis, ya que esta enfermedad se presenta a menudo durante el primer período de residencia (entre los seis y dieciocho primeros meses) con las características de una infección primaria de rápida evolución, favorecida por una inmunización insuficiente y por condiciones de vida generalmente difícil (mal nutrición, agotamiento, falta de higiene).

En cuanto a la patología de adaptación, se caracteriza por perturbaciones físicas y psíquicas propias de la fase de adaptación al nuevo medio y cuyas manifestaciones más frecuentes son los transtornos digestivos y nerviosos. Una cuestión que se plantea a menudo a este respecto es la de la conveniencia de proveer a los trabajadores extranjeros migrantes de un carnet de salud. En efecto, el trabajador migrante ignora a menudo, o conoce mal, el idioma del país; por tanto, no puede explicar adecuadamente cuáles es su estado de salud o su historial clínico. Sería, útil que se consignaran en una tarjeta o carnet que el trabajador llevaría consigo las vacunaciones y los datos necesarios para el caso en que hubiera que prestarle primeros auxilios. Sin embargo, el establecimiento de este sistema tropieza con serias dificultades a causa de la insuficiencia de la infraestructura médica y administrativa de algunos países y del riesgo de originar la "segregación" de los trabajadores extranjeros.

Existen también dificultades en lo que se refiere a los reconocimientos médicos a la salida del país de emigración y a la llegada al país de inmigración. Estas dificultades revisten especial gravedad cuando se trata de migraciones espontáneas, ilegales o clandestinas. Por último,-

los trabajadores extranjeros pueden tener también problemas de información y de comunicación; por razones de economía, a menudo suelen dudar en consultar a un médico, y no saben servirse adecuadamente de las posibilidades hospitalarias. Sin duda, la medicina del trabajo puede desempeñar a menudo un papel decisivo en la solución de estas dificultades, pero no puede afirmarse que disponga siempre de medios suficientes, sobre todo cuando se trata de trabajadores empleados con carácter temporal o que trabajan en empresas de reducidas dimensiones.

Las informaciones recogidas en las empresas que emplean a trabajadores extranjeros señalan una frecuencia más elevada de accidentes del trabajo en este grupo de trabajadores.

Esta mayor frecuencia se explica hasta cierto punto por el carácter peligroso penoso e insalubre de las tareas encomendadas a los trabajadores extranjeros y por los riesgos particulares de ciertas industrias, como la de la construcción, que emplean a muchos de estos trabajadores. No obstante, existen también otras causas; la relativa juventud de estos trabajadores, sus limitadas calificaciones, su inexperiencia, que los lleva a subestimar los riesgos y la

insuficiencia o la falta total de formación en materia de seguridad. Por otro lado, las dificultades lingüísticas y el analfabetismo hacen muy difícil la comprensión de las instrucciones y de los avisos de alerta, facilitan los mal entendidos y limitan la difusión de las consignas de seguridad. Una mala adaptación entre el hombre y el medio trae consigo la aparición de una inestabilidad emocional que tiene igualmente repercusiones nefastas sobre el comportamiento en el trabajo. En general se admite que la frecuencia de los accidentes del trabajo pueden reducirse considerablemente si se adoptan medidas para que la formación profesional práctica o a la preparación profesional y, de ser posible, se incorpore a estas últimas. Por otro lado, parece esencial que los empleadores tomen conciencia de la necesidad de garantizar la total comprensión por parte de los trabajadores migrantes de las instrucciones, avisos de alerta, símbolos y otras señales de seguridad y de higiene. Finalmente, cuando la formación o las instrucciones destinadas a los demás trabajadores de la empresa no parezcan adecuadas para los trabajadores migrantes, por no estar familiarizados con los procedimientos de fabricación o a causa de dificultades lingüísticas, entre otras razones, la opinión general es que deberían adoptarse medidas especiales para asegurar la total comprensión por parte de los trabajadores migrantes.

(c) Servicios Sociales.

En términos generales, los servicios sociales que se ofrecen a los trabajadores migrantes y a sus familias en los países de acogida tienen por objeto: (1) ayudar a resolver los problemas más urgentes que se les plantean a su llegada; (2) informar y asesorar sobre las condiciones de vida y de trabajo, instituciones, costumbres y cultura, derechos y obligaciones de los migrantes, requisitos para la reunión de las familias, etc. (3) ayudar a resolver los problemas de adaptación e integración (vivienda, salud, educación, seguridad social, diversiones, etc.) y (4) informar a la opinión pública sobre la situación y los problemas de los trabajadores migrantes a fin de lograr una mayor comprensión entre éstos y la población local. A menudo tales servicios los facilitan los empleadores, los sindicatos, las organizaciones voluntarias, tales como las asociaciones locales de diferentes grupos nacionales, y las autoridades públicas.

Generalmente, en los países de acogida la legislación sobre servicios sociales para los trabajadores migrantes es la misma por la que se rigen los organismos públicos, semi-públicos o privados que prestan servicios socia-

les a la población en su conjunto o las instituciones especializadas que prestan dichos servicios a estos trabajadores y a sus familias. En algunos países son principalmente las organizaciones privadas las que se encargan de organizar la asistencia social, pero en otros el Estado desempeña en este campo un papel de singular importancia. Además, las políticas de los gobiernos, la opinión pública y las actitudes que se adoptan respecto a los trabajadores migrantes influyen en el alcance y extensión de los servicios sociales puestos a disposición de los trabajadores migrantes y de sus familias.

En muchos países en vías de desarrollo que reciben trabajadores migrantes, generalmente de una manera espontánea y en ocasiones en forma no reglamentada, los servicios especialmente creados para ellos son escasos o nulos.

(d) Vivienda.

La vivienda de los trabajadores migrantes es uno de los principales problemas con que se enfrentan los países de acogida. La mayor parte de estos países sufren de escasez de viviendas, y en particular de falta de viviendas, de renta baja o media en los centros urbanos industriales. Tal

penuria se ha ido acentuado con la llegada de grandes contingentes de trabajadores migrantes, su prolongada permanencia en el país y, por consiguiente, su creciente interés por traer a sus familias. Por una serie de razones, - la escasez de vivienda afecta mucho más a los trabajado - res migrantes que a los nacionales de los países de acogida. Entre ellas cabe destacar los elevados precios de -- los alquileres, los bajos ingresos, la escasez de vivien - das en las áreas de concentración de los trabajadores mi - grantes, el tamaño de sus familias, el limitado acceso - que tienen a las viviendas oficiales y los prejuicios - - existentes entre la población local.

En muchos países los trabajadores migrantes tienen derecho, en teoría, al mismo tratamiento que los trabaja - dores nacionales por lo que se refiere al acceso a las viviendas, pero en la práctica se hallan en una situación - de desventaja por las razones antes mencionadas. Cuando - el gobierno controla parte del sector de la vivienda, es - pecialmente las viviendas de renta baja, no es corriente - que exista una franca discriminación, pero es difícil pa - ra los recién llegados conseguir un alojamiento de esta - clase debido a las largas listas de espera. Además, la mayor parte de los trabajadores migrantes llegan a los paí -

ses de acogida sin sus familias y, por consiguiente, no reúnen las condiciones necesarias para obtener una vivienda subvencionada por el Estado, que normalmente se reserva a las familias.

Los hombres solteros y también las familias se ven obligados a menudo a buscar alojamiento en el mercado libre de la vivienda, teniendo que conformarse con un alojamiento realquilado en zonas donde las viviendas son de baja calidad y donde existen una gran concentración de personas y malas condiciones sanitarias, y a menudo pagando alquileres excesivos, ya que estas viviendas no suelen estar sujetas a un control de alquileres. Además los trabajadores migrantes están a menudo en condiciones de inferioridad a causa de su ignorancia de las condiciones locales, de los procedimientos para obtener viviendas o del idioma del país huésped. Así, pues, están expuestos al engaño y a la explotación, en ocasiones por parte de sus propios compatriotas. Además, como el principal objetivo de muchos trabajadores migrantes es enviar dinero a sus casas o ahorrarlo para regresar a su país, suelen estar dispuestos a hacer enormes sacrificios en lo que respecta a su bienestar personal. La vivienda es uno de los principales sectores donde tratan de hacer economías. Para los trabajadores migrantes sin residencia o permiso de --

trabajo, las dificultades son especialmente graves. Por lo general, estos trabajadores no tienen acceso a las viviendas proporcionadas por los empleadores o subvencionadas -- por el Estado, difícilmente, pueden recurrir a las autoridades públicas y, por tanto, tienen poca defensa contra la explotación. Los esfuerzos por acabar con las chozas y -- reinstalar a sus ocupantes han tropezado a menudo con la - dificultad de que se trata de migrantes cuya situación legal no está muy clara. En muchos países de acogida existen alojamientos colectivos para hombres solteros, que van desde las barrancas instaladas en las proximidades del lugar de trabajo, edificios fuera de uso, albergues y dormitorios con escasas comodidades o sin comodidad alguna, habitaciones privadas, apartamentos y hoteles, hasta las modernas residencias. Aunque se están realizando esfuerzos - en los países de acogida para mejorar la vivienda de los - trabajadores migrantes, al parecer muchos de ellos siguen viviendo en condiciones muy poco satisfactorias.

CAPITULO IV

1. BENEFICIO DE LAS MIGRACIONES.

Los beneficios de las migraciones pueden ser vistos en tres aspectos fundamentales:

- (a) En el desarrollo industrial
- (b) En el desarrollo agrícola
- (c) En la vida social y cultural

(a) Beneficios en el desarrollo industrial.

En términos generales en los últimos cien años, las migraciones han contribuido al progreso de los pueblos; en los países latinoamericanos donde han llegado migrantes europeos, han contribuido al proceso de transición de una economía típicamente agraria a la actual estructura económica. Para la economía internacional anterior a la guerra, América Latina fue un abastecedor de materias primas. En ese largo período de especialización económica internacional, las divisas económicas latinoamericanas concentradas en cierta producción agrícola y en la extracción de minerales, suministraron a los centros industria -----

les de Europa y Norte América, las materias que necesitaban. El resultado de tal situación fue la vulnerabilidad de los países latinoamericanos ante las fluctuaciones económicas.

Cuando los países latinoamericanos intensificaron su interés en el desarrollo económico, surgió el problema de la carencia de mano de obra preparada técnica y profesionalmente, y por consiguiente, el de la inmigración, como una de las fórmulas para atender las necesidades de esa mano de obra.

Desde este punto de vista, resulta evidente la importancia de valorar la contribución del inmigrante a la economía latinoamericana en términos cuantitativos. La falta, no obstante de estadísticas elaboradas con tal fin, dificulta la valoración que, traducida a términos socioeconómicos, se identifica con la influencia beneficiosa de la inmigración en el desarrollo industrial de América Latina. La mayor parte de la inmigración a esta parte del mundo, ha sido espontánea. En los últimos años una buena parte de la inmigración en los países latinoamericanos ha sido asistida u organizada por los gobiernos o por entidades internacionales.

No existe una estadística comprensiva sobre sectores económicos específicos donde los inmigrantes han actuado. Sin embargo, numerosas empresas industriales establecidas en los últimos años han recibido de los inmigrantes buena parte de la técnica necesaria para trabajos especializados.

En general, el desarrollo económico se basa en una interacción de los factores productivos, humanos, físicos e instituciones de los factores que influyen en los deseos y demandas.

En los recursos humanos, esto es el personal laboral, es uno de los elementos que se considera básico en el desarrollo económico con sus habilidades profesionales, hábitos, actitudes y motivaciones y otros factores semejantes que determinan su capacidad empresarial.

Los programas de formación de mano de obra, sean cuales sean sus características, son de importancia fundamental para el desarrollo económico, puesto que de sus cuadros saldrán elementos que vayan escalonando posiciones para convertirse en capataces, instructores y aun entécnicos si incrementan las oportunidades para ello.

Conocida la calidad de los recursos humanos de que dispone, se debe tornar a examinar su cantidad; conocidos estos dos hechos, los programas deberán contener los elementos indispensables que permitan llegar a la obtención de tales recursos en la cantidad y en la calidad necesaria para activar el proceso de desarrollo.

En términos generales, la contribución de los inmigrantes europeos en América Latina, ha sido la de transmitir a estos países sus conocimientos en proporción capaz de acelerar su ritmo de progreso y de estimular a los nacionales en la obtención de conocimientos que les hagan igualmente idóneos para intervenir en el proceso industrial.

(b) Beneficios en el desarrollo agrícola.

Los países de inmigración han proclamado una política favorable a la colonización agrícola con inmigrantes; han procurado ejecutar ambiciosos programas nacionales de reforma agraria y de modernización de la agricultura.

Los países latinoamericanos siempre han considerado conveniente que entre los inmigrantes figuren elemen -

tos rurales. Además, han promulgado sistemáticamente leyes tendientes a facilitar la colonización agrícola y con frecuencia notable han encargado a una sola institución pública las cuestiones inmigratorias y las de colonización. La política tradicional de poblar el país (por ejemplo, la frase argentina "gobernar es poblar"), sigue siendo viva en casi toda América Latina, aunque obedezca menos a motivos políticos y más a consideraciones de carácter social y económico.

Los beneficios que se derivan de la colonización de la tierra con familias inmigrantes, concuerda perfectamente con el objetivo perseguido por los países de acogida en su política económica.

Los beneficios directos de la colonización agrícola con inmigrantes se puede ver en la aplicación de mano de obra extranjera y de capital a las tierras baldías, lo que constituye directamente un aumento de la población y de la producción, que es parte integrante del desarrollo normal y deseado del país de inmigración. Pero el efecto directo queda limitado al número de habitantes asentados y a las inversiones realizadas.

Los efectos indirectos, mucho más importantes, son el progreso de la técnica agrícola, el desarrollo económico y de la estructura social, no sólo en la vecindad inmediata de la zona colonizada, sino en el conjunto del país.

Los efectos directos pueden medirse por la nueva -- producción debido al trabajo de un número determinado de -- nuevos habitantes, mientras que los efectos indirectos son -- numerosos y a veces intangibles, de modo que resulta más di -- fícil ponerlos de manifiesto y a veces explicarlos. Empie -- zan con los cambios introducidos en el modo de vida y de -- trabajo de la población circundante. Estos mismos cambios -- adquieren más intensidad y se extienden a una zona mucho ma -- yor, gracias a los descendientes de la primera colonia y a -- otras gentes, tanto inmigrantes como del país, que con el -- tiempo son atraídos hacia la periferia de la colonia.

El beneficio más importante de la colonización agrí -- cola con inmigrantes es la difusión de nuevos métodos de vi -- da y de trabajo.

Hay también un importante beneficio directo, pero -- una colonia de inmigrantes no dará de sí todo el rendimien -- to de que es potencialmente capaz, si no entra en relación -- con los habitantes de los alrededores a fin de transmitir --

les sus tradiciones y sus conocimientos. Por lo tanto, se rá interesante examinar ese proceso de relación mútua y -- descubrir en qué circunstancias resulta más favorable. Lo que se trata de demostrar es que la tendencia de colonos - inmigrantes a agruparse facilita la difusión de su influencia; además la colonización en grupo, el sistema de cultivo familiar que constituye su fundamento, y el empleo de - las cooperativas, completadas más tarde por la empresa privada, para realizar muchas funciones importantes, constituyen en sí un sistema agrícola que sería conveniente tras - plantar a varios países de inmigración, como los de América Latina.

A medida que la colonia se desarrolla y empieza a producir con regularidad, su éxito económico despierta la atención de los agricultores nativos. Lo que éstos aprenden por observación de la nueva colonia que se encuentra - entre ellos, ayuda muchísimo al servicio nacional de fomento de la agricultura en su empeño de difundir entre esas - mismas gentes los conocimientos y los hábitos de la agricultura moderna, ya que aquéllas son en general reacias a las innovaciones, conservadoras por instinto y ciegamente fieles a sus tradiciones. Los servicios de fomento agríco la trabajan con ahinco en la mayoría de los países latinoamericanos, pero son incapaces por sí solos de conseguir un

progreso agrícola lo bastante rápido para mantenerse a la altura de la expansión económica general. A ese respecto, se ha hecho observar que la "rapidez de la mejora alcanzada no depende tanto de la adquisición de conocimientos por los investigadores como de la velocidad con que estos conocimientos son transmitidos a los agricultores y son pues -
tos en práctica por ellos. En grandes zonas de América Latina, el analfabetismo es todavía un gran obstáculo a la -
difusión de la agricultura moderna y los campesinos primitivos de las regiones retrasadas todavía son reacios a toda innovación. No obstante, "incluso los agricultores a -
nalfabetos tienen ya a su disposición muchos medios de adquirir nuevos conocimientos. Por ejemplo, aprenden fácilmente observando un cultivo más perfeccionado o mejor fertilizado que crece en su campo o en el del vecino. En con-
secuencia, la demostración en la granja, realizada por gen-
te que conozca a la vez la ciencia y la práctica de la a -
gricultura, ayudará muchísimo a elevar la producción, in -
cluso donde los agricultores nativos no saben leer y escri-
bir". Las granjas modelo contribuirían muchísimo a estimu-
lar el desarrollo agrícola de América Latina si se aplica-
ran al mismo tiempo medidas encaminadas a la reforma agraria y a facilitar capital. Pero las técnicas perfeccionadas de las granjas modelo han de ser practicadas y difundi-

das por alguien y ¿quién mejor podría hacerlo que los inmi
grantes en sus granjas? Estas servirían a su vez como --
granjas modelo, por decirlo así. Un cierto número de cen-
tros de inmigrantes, lo bastante grandes para formar una u
nidad económica y social, pero no tan extensos que conduz-
can a una inercia frente a la integración, constituirían -
un medio muy poderoso para conseguir un cambio rápido de -
las regiones rurales de América Latina.

Una vez que se ha establecido una colonia agrícola
extranjera, no se quedará solo en su tarea de hacer arrai-
gar en la población local unas nuevas formas de vida y de-
trabajo. Otros colonos serán atraídos y establecerán gran-
jas en la vecindad de la colonia. Este fenómeno de la - -
"autocolonización" constituye uno de los factores más im -
portantes que han de tenerse en cuenta al evaluar los bene-
ficios indirectos de la colonización agrícola con inmigran
tes.

Sin duda alguna, la mayor aportación de las colo -
nias de inmigrantes es el establecimiento del sistema de -
cultivo familiar, tradicional en toda Europa. El estado -
insatisfactorio de la agricultura en la mayoría de los paí-
ses latinoamericanos tiene sus raíces en un sistema agra -

rico desfavorable para la formación de pequeñas explotaciones. Actualmente, la tierra sigue estando distribuída, por un lado en grandes latifundios y por otro, en pequeñas parcelas que sólo permiten alcanzar un nivel mínimo de subsistencia. El resultado es la baja productividad y el subempleo crónico en el campo.

La creación de la pequeña propiedad constituye un antiguo objetivo político de los países latinoamericanos.- Hoy día se reconoce que la reforma agraria realizada en el plano jurídico, constituye tan sólo un paso hacia la consecución de dicho objetivo, y que tal reforma tiene que ir forzosamente acompañada de unas modificaciones técnicas, económicas y sociales que traigan consigo un aumento real de la productividad. Todos estos elementos se encuentran reunidos en la estancia familiar.

La estancia familiar no sólo ha aumentado la producción agrícola y ha diversificado la agricultura, sino que también ha sido un factor muy importante en el establecimiento y el desarrollo de una clase media rural y el fortalecimiento de la sociedad urbana. Los descendientes de familias de agricultores de origen europeo ocupan hoy día lugares prominentes en la industria, en el comercio y en la política.

Los variados beneficios que se derivan de la colonización con inmigrantes tienen un rasgo común, a saber, - su perfecta coincidencia con los objetivos más persistentes de los programas nacionales de extensión agrícola. Los inmigrantes traen consigo nuevas técnicas y nuevos cultivos, pero su aportación más importante es el estímulo de los procesos espontáneos y de los programas oficiales que se están desarrollando ya en América Latina. Fuera del sector agrícola, casi no hay ninguna rama de la vida económica, social y cultural de los países de acogida que no sea influida a la larga por el establecimiento de colonias de inmigrantes. Tales beneficios no se pueden obtener sin un esfuerzo coordinado y sin un sacrificio tanto por parte del país de inmigración como por el país de emigración, para lograr el cual, es preciso alentar a aquellos que deban realizarlo haciéndoles comprender claramente lo que van a ganar con él.

(c) Beneficios en la vida social y cultural.

La contribución de los inmigrantes a la vida social de un país, en sus diversos frentes de acción, puede sintetizarse en el postulado norteamericano según el cual un inmigrante aporta, como cuota invisible, el costo correspondiente al proceso de su propia educación. Es decir, la per-

sona adulta que emigra de Europa representa, en efectivo, lo que hubiere costado dar a esa misma persona un grado de educación igual al que posee en el instante de su desembarco. Evidentemente, el valor oscila entre un nivel de alta preparación profesional y los niveles inferiores. Pero, de todos modos, existe una base identificable de dinero ahorrado a los recursos del país de inmigración.

Traducido este postulado económico a términos de lo social y cultural, sus alcances se amplían notablemente, porque la educación representa valores que no pueden expresarse en términos contables. Por ejemplo, un ingeniero que llega a un país nuevo para participar en su desarrollo aporta un activo técnico que no puede catalogarse estrictamente, pero que constituye una contribución al progreso del país que lo acoge. Aún el simple obrero que sabe leer y escribir posee ciertos rudimentos culturales y ha formado parte de una comunidad organizada, por lo que transfiere al país de inmigración algo que podría llamarse "capacidad humana", que no es únicamente la solvencia profesional, sino el conjunto de sus aptitudes vitales.

Este traslado de "capacidad humana" de Europa a los nuevos países de occidente tiene un profundo contenido social que puede comprobarse a través de la historia y a la vista de hechos específicos del desenvolvimiento cultural en las zonas de inmigración.

Los hechos específicos del desenvolvimiento cultral debido a la inmigración, en América Latina, son tan abundantes como los ya anotados en el caso del desarrollo industrial. En todos y cada uno de los países "inmigracionistas" del Nuevo Continente, se registran múltiples casos, a través del arte, la ciencia, la educación, la tecnología, etc. No sólo se trata de artistas y científicos-emigrados, con su formación completa a manera de equipaje intelectual, sino también de lo que emigrantes modestos y sus descendientes han dado a sus nuevas patrias.

Otra importante contribución de los inmigrantes al progreso social es y ha sido su concepción política, distinta de la transmitida tradicionalmente de padres a hijos y en la cual frecuentemente se adoptan actitudes violentas en muchos países latinoamericanos. La presencia del inmigrante, en particular donde ese tipo de lucha política alcanza proporciones mayores, sirve de amortiguador de pasiones que lima poco a poco las asperezas tradi-

cionales y contribuye a la formación de sistemas de conducirse en la política libres de la violencia anterior. Desde este punto de vista el inmigrante también contribuye al mejoramiento de la vida social.

Asímismo, se puede decir que los países se agrandan geográficamente con el empuje migratorio que lleva a regiones de su propio territorio, antes inexplotadas e incultas, la obra civilizadora de sus centros vitales. Tal conquista de tierras lleva consigo la "capacidad humana" que crea formas cultas de vida y garantiza, a través de los años, la vigencia de la cultura en nuevas regiones del globo. Lo mismo puede advertirse en otro terreno de la expansión humana; el mejoramiento de los sistemas de trabajo merced a la tecnología aplicable en campos y ciudades.

Naturalmente, para que este sutil engranaje de fenómenos sociales y culturales funcione, las migraciones racionalizadas de la actualidad no dejan al azar la misión de los migrantes, sino que, a través de entidades especializadas, se impone un método que permite trasladar los tipos de migrantes que más se necesitan.

2. MIGRACIONES INTERNAS

Podemos dividir las migraciones internas en capilares y caudalosas o torrenciales.

"Las capilares son las que se producen imperceptiblemente a través de todas las fibras del organismo social, bajo la acción poderosa y difusa de un deseo de pasar a -- más altos niveles de vida. Es el pequeño colono que deja sus tierras en otra región; es la pequeña familia rural, - que acaba de constituirse y se separa del conjunto patriarcal, huyendo al minifundio; es el joven insatisfecho del - campo que abandona la agricultura y va al pequeño poblado, y de allí a la capital de provincia, y luego a los mayores centros urbanos. Como la savia, sube silenciosamente, gota a gota, de las raíces a la extremidad de las ramas, así, estas migraciones, por eso llamadas capilares, movilizan, - desde los más humildes rincones del cuerpo social hasta -- sus extremidades más visibles, un flujo continuo de individuos. Es un fenómeno normal en una colectividad, y social - mente, tan sano para ella como lo es la capilaridad para - la planta. Es el que mantiene libres los canales por donde corre siempre una savia nueva y garantiza la permeabilidad

de las estratificaciones sociales".^{1/}

Resulta a menudo que algunos de esos canales se dilatan, bajo la presión de varias fuerzas, dejando pasar verdaderos caudales humanos, y entonces estamos frente al fenómeno que llamamos migraciones torrenciales. Se orientan, sucesiva o simultáneamente, siguiendo rutas bien marcadas, que generalmente coinciden con el trazado de una nueva e importante vía de comunicación.

Un tipo de migraciones internas de mayor importancia en América Latina y que trasciende las categorías e -nunciadas, es el éxodo rural. Asumiendo, de vez en cuando, un carácter torrencial, es un fenómeno que, en mayor o menor proporción, se produce en todos los países latinoamericanos. Su importancia numérica, sin embargo, es difícilmente perceptible, por medio de estadísticas, ya que muchos de sus efectivos parten de una zona rural o suburbana de una provincia, estado o distrito, hacia el centro urbano de la misma unidad administrativa. Sin embargo, se puede decir sin temor de exagerar, que la dirección del -

^{1/} BASTOS DE AVILA, Fernando, S.J. La Inmigración en América Latina.

eje migratorio de la gran mayoría de la población en movimiento en América Latina, es del campo hacia la ciudad. Son también importantes las corrientes entre ciudades y entre zonas rurales.

No existen bastantes estudios que permitan llegar a conclusiones definitivas sobre el motivo predominante de estas migraciones. ¿Por qué dejan los campos en busca de las ciudades? Entienden algunos como causa fundamental de estas migraciones, un nomadismo atávico de las poblaciones americanas, que les haría imposible permanecer por mucho tiempo en el mismo lugar. Tal interpretación, además de no tener la menor comprobación factual y ser apenas una intuición - más o menos práctica, no explica la constancia de la dirección que siguen estas migraciones generalmente del medio rural al urbano. Tampoco explica, por qué estas poblaciones, una vez radicadas en la ciudad, difícilmente vuelven al campo. A no ser que la vida urbana sea un antibiótico eficaz contra el nomadismo.

Otros suponen que el motivo principal del éxodo de los campos es la seducción que ejerce sobre los campesinos la vida de ciudad. Sin negar la influencia de este factor, creemos que es menos importante de lo que comunmente se --

juzga. Las poblaciones rurales, en general, tienen gran apego a la tierra, son conservadoras, y temen la aventura de las migraciones. La ciudad no se les aparece tanto bajo su aspecto seductor, como bajo su aspecto temible de vida vertiginosa y campo abierto para el pillaje. Esta seducción de las ciudades actúa mucho menos sobre los habitantes del campo que sobre los residentes en pequeños centros urbanos provinciales en el sentido de atraerlos a las grandes capitales.

Creemos que la gran causa de las migraciones son las propias condiciones precarias del medio rural, unidas a la conciencia -sentida colectivamente- de estas condiciones y la esperanza de poder remediarlas buscando la ciudad.

La gente del campo abandonan la tierra porque la vida allí se les hace intolerable. No es que las condiciones de vida en el campo hayan empeorado. Al contrario, en general, salvo algunas excepciones, han mejorado. Sin embargo, antes estas condiciones eran aceptadas con un cierto fatalismo, como una cosa inexorable, como los inviernos y los temporales. Actualmente, ya existe la conciencia colectiva de que es posible superarlas, y muchas personas encuentran que el medio para conseguirlo es emigrando a la ciudad. En el campo, los salarios reales son bajos y no

existe, de un modo general, en favor de los agricultores, ni derecho social o laboral ni justicia de trabajo. En -- las ciudades los salarios son más altos y hay esperanzas -- de obtener empleo para sí y para los hijos mayores. Esta -- esperanza es tanto más fuerte como estímulo a la migración cuando que el hombre simple razona mucho más en términos -- de salario nominal que en términos de salario real. En -- los campos no hay servicios públicos de asistencia, pero -- se sabe que en la ciudad existen hospitales e institutos -- de previsión social. Sin embargo, consideramos que las -- fuerzas de expulsión tienen mayor influencia en ese fenómeno que las fuerzas de atracción.

Los diversos tipos de migraciones que, actualmen -- te, se producen en América Latina, tienen efectos a corto -- y largo plazo. Estamos convencidos de que el saldo de los efectos a largo plazo es ampliamente positivo.

Entre los efectos a corto plazo, las migraciones -- proporcionan, por un lado, lenitivo inmediato a las necesidades de un alto porcentaje de emigrantes; muchos consi -- guen mejores salarios, mejores ocupaciones y mejor asistencia. Sin embargo, por otro lado colectivamente, crean condiciones de desajuste social extremadamente graves y más e

vidente en el caso de migraciones en masa a las ciudades - que dan origen a las aglomeraciones urbanas en pésimas con condiciones de vivienda, como las "fortalezas" de El Salva -- dor, las "favelas" de Río de Janeiro, las "barriadas" del- Callao, o las "callampas" de Santiago de Chile; es la ma - crocefalia de las capitales, creando gravísimos problemas de abastecimiento y de desempleo, como en el caso de Cara- cas, donde el gobierno se vió obligado a formular el "Plan de Emergencia", para alimentar a las poblaciones concentra da das en la capital; es la baja en el volumen de producción- agrícola, que determina el alza vertiginosa de los precios de los productos de primera necesidad, con la consecuencia y creciente inquietud de las poblaciones; es la concentra- ción de gentes no preparadas para la vida urbana; es la -- flagrante falta de servicios públicos (agua, transporte, - alcantarillado, electricidad) a que lleva la rápida urbani za zación; es el fenómeno de la "marginalidad", que asume pro- porciones alarmantes y está representada por la multitud - de jóvenes y hombres capaces que hacen de vendedores ambu- lantes y de mujeres, criaturas y viejos en perenne estado- de mendicidad.

Las migraciones internas vienen actuando como fac- tor de unificación y compenetración cultural. Este efecto-

es más perceptible entre regiones del mismo país, tratándose de un país de grandes variedades culturales, como especialmente en el caso de Brasil. Las regiones del centro - están cada vez más influenciadas por las riquezas folklóricas del norte y del sur.

Las migraciones internas están contribuyendo a la solución de uno de los problemas más difíciles de la industrialización que se originan en América Latina; el problema del mercado. No será fácil para ella competir con las grandes potencias industriales en la conquista de mercados internacionales. Pero dispone de un importante mercado potencial interno, constituido por los millares de sus habitantes, cuya vida se desarrolla fuera del circuito económico nacional, consumiendo lo que producen, sin poder adquisitivo para traducir sus necesidades en términos de demanda efectiva. Las migraciones internas, como los desajustes transitorios inevitables, introducen estas poblaciones en el circuito económico; son factor de desarrollo, según un proceso bien característico. Los emigrantes llegan a los centros urbanos, apenas con su capacidad de trabajo. Procuran colocación inmediata, en la construcción privada, en los servicios urbanos o domésticos, o en las fábricas. Se instalan, como pueden, en barrios proletarios. Un cierto -

porcentaje, variable, no consigue integrarse en la estructura laboral; los demás, sin embargo, con sus salarios comienzan a ejercer presión sobre la demanda de productos acabados. Es que en contacto con el medio urbano sus nececidades económicas, en virtud del efecto de demostración se multiplican en materia de indumentaria, alimentación, diversiones, alojamiento, educación de los hijos.

Las industrias y servicios solicitados por una creciente demanda, tiendena aumentar su escala de producción, reclamando mano de obra más numerosa. El proceso es acumulativo y puede incluso tener un efecto de inflación, si no intervienen, inmediatamente, una política de expansión de la producción y productividad agrícola. En efecto, los centros urbanos al hipertrofiarse reclaman una intensifica --ción del abastecimiento de productos básicos, en el momento en que se reduce el volumen global de la producción a --grícola. La agricultura no responde a la creciente deman --da, por que se ve despojada de muchos de sus brazos, que --buscan trabajo en la ciudad. En ésta los precios tienden a subir. En el momento crítico del proceso los precios suben por la disparidad entre la creciente demanda y la oferta --insuficiente.

La única manera de superar este momento crítico es como decíamos, una política de elevación de la producción y productividad agrícola. Desgraciadamente, en general, los gobiernos latinoamericanos no comprendieron la dinámica del proceso, y respondieron al alza de precios cediendo a presiones demagógicas que exigieron el alza de sueldos. En este momento, el aumento de salarios en términos nominales comienza a funcionar como un incentivo adicional al éxodo de los campos. Las migraciones, a partir de entonces, se desvirtúan esencialmente. Dejan de ser un movimiento sano de absorción espontánea de los excedentes rurales, para convertirse en un drenaje artificial de las poblaciones del campo. Los precios continuarán subiendo y aumentarán las exigencias de nuevos ajustes. Se llega a un punto en que el gobierno se ve obligado a hacer emisiones crecientes de papel moneda, que van a acelerar más el proceso, actuando sobre los precios de productos importados y alterando desventajosamente las relaciones de cambio. Y el país entra en la espiral de inflación.

Formulando un juicio global sobre las migraciones internas en América Latina, especialmente bajo la forma cuantitativamente más importante del éxodo rural, diremos que constituyen un fenómeno social y económicamente sano,

cuando está bien organizado y orientado. A través de él- los países latinoamericanos buscan un equilibrio interno- en la repartición de sus fuerzas vivas y tienden a una es- tructura profesional que los aproxima a la estructura de- los países más desarrollados. Por el hecho de ser un fe- nómeno sano, que a largo plazo tiende a anular los efec - tos nocivos transitorios, no deja de tener, sin embargo, - sus riesgos.

Una política inmigratoria bien orientada podrá -- contribuir a evitar riesgos y a corregir los malos efec - tos que las migraciones desordenadas acarrearán.

En El Salvador no se han efectuado estudios siste- máticos de ninguna naturaleza sobre las migraciones inter- nas, pues estos temas no despertaron ningún interés sino- hasta hace unos pocos años cuando se empezó a planificar- la actividad económica con el objeto de tratar de superar el estado de subdesarrollo en que se encuentra el país.

Un aspecto fundamental que debe tenerse en cuenta- es que El Salvador es un país eminentemente agrícola y -- que el sector agropecuario aporta aproximadamente un 30%- del producto nacional y que de él obtiene su ingreso el-

55% de la población total. Estas cifras no indicarían nada si no fuera por la gran proliferación de minifundios y la existencia de grandes latifundios. A guisa de información citamos las siguientes cifras del Plan de Desarrollo Agropecuario 1973-74 sobre la distribución de la superficie en fincas según el tamaño de ellas. Así vemos que hay 207.200 fincas de 1 a 9.99 hectáreas con una superficie total de 346.200 hectáreas y que existen 4.800 fincas de 50 y más hectáreas con una superficie total de 914.200 hectáreas, debiendo tener presente que hay personas o familias que no sólo poseen una sino dos y más fincas de gran tamaño. Esto da una idea de la gran concentración en la propiedad o tenencia de la tierra en el país.

Ahora bien, considerando que los productos básicos de la agricultura son el café, el algodón y la caña de azúcar y teniendo en cuenta que la principal característica en la producción de estos productos es su estacionalidad, y de que son los productos que más mano de obra emplean durante su recolección, ya se empezará a tener una idea de donde tienen su origen las migraciones internas estacionales en el país.

La época de mayor concentración del empleo agrícola tiene lugar durante los meses de noviembre a marzo y la de menor concentración es de abril a octubre de cada año.

Con el fin de programar la asistencia que el Estado podría dar a los trabajadores de temporada en el sentido de facilitarles su colocación y a los dueños de las explotaciones a encontrar o a disponer de la mano de obra necesaria en el momento más oportuno, fue que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social llevó a cabo una encuesta a nivel nacional cuyo objeto era conocer el número de personas que en tiempo de temporada o de recolección de cosechas dejaban sus lugares habituales de residencia para emigrar a otros en busca de trabajo. Por lo tanto en esta encuesta no se consideró o tomó en cuenta a las personas que se quedaban trabajando en la recolección de café, caña de azúcar o algodón en los cantones donde residían. De dicha encuesta en estudio se tomaron los cinco cuadros que a continuación se presentan y analizan.

TRABAJADORES MIGRANTES POR LUGAR DE ORIGEN Y SEXO

(1970-71)

DEPARTAMENTO	%	TOTAL	SEXO	
			Masculino	Femenino
	100.0		73.0 %	27.0 %
<u>T O T A L E S</u>	100.0 %	45897	33557	12340
Santa Ana	12.7	5842	3392	2450
Ahuachapán	7.7	3554	2436	1118
Sonsonate	6.7	3093	569	259
San Salvador	-	828	1870	1223
Cuscatlán	6.2	2861	2178	683
La Libertad	20.3	9358	5828	3530
Chalatenango	-	1215	861	354
San Vicente	-	1549	1076	473
Cabañas	-	1115	976	139
La Paz	6.5	2914	2311	603
Usulután	10.7	4929	3956	973
San Miguel	8.1	3757	3395	362
Morazán	-	1790	1662	128
La Unión	6.7	3092	3047	45

TRABAJADORES AGRICOLAS MIGRANTES POR ORIGEN Y GRUPOS DE EDAD (1970-71).

GRUPOS DE EDAD	10-14		15-19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		60 -más	
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
	6 %		20 %		17 %		14 %		10 %		9 %		7 %		6 %		4 %		2 %		3 %	
	2615		9193		7935		6327		4917		4259		3423		2674		2008		1131		1415	
T O T A L	1943	672	6689	2504	5898	2037	4752	1575	3658	1259	3011	1248	2335	1088	1906	768	1432	576	820	311	1113	302
SANTA ANA	163	149	636	451	516	374	444	315	342	259	327	248	272	219	247	169	173	124	173	103	79	39
AHUACHAPAN	115	72	377	249	410	193	396	152	276	99	245	101	197	96	172	57	116	52	49	26	83	21
SONSONATE	99	70	338	207	281	215	213	143	226	139	204	149	140	113	141	60	77	51	40	18	111	58
SAN SALVADOR	-	-	66	41	95	42	74	36	59	32	74	29	40	231	49	17	37	17	24	7	51	15
CUSCATLAN	78	27	324	134	371	100	474	96	270	68	246	65	168	64	131	56	73	37	51	16	52	20
LA LIBERTAD	199	146	1228	696	1035	552	680	425	565	360	550	426	345	328	372	240	318	160	194	90	342	107
CHALATENANGO	25	12	241	136	131	53	99	34	104	28	66	18	59	28	41	22	45	13	23	3	27	5
SAN VICENTE	58	20	237	101	193	60	136	71	104	56	101	42	68	40	54	30	53	34	15	11	57	8
CABAÑAS	34	5	242	51	186	20	175	17	111	9	72	12	60	10	37	6	34	5	14	3	14	1
LA PAZ	31	15	391	86	465	146	360	94	254	65	246	56	204	58	156	40	101	23	42	10	61	10
USulutAN	364	86	774	215	704	187	534	140	469	104	333	65	275	75	179	43	132	32	88	17	104	9
SAN MIGUEL	355	54	645	105	569	60	431	32	373	26	313	26	260	20	173	16	135	13	73	2	68	8
MORAZAN	113	13	374	27	353	28	271	17	170	9	121	10	127	5	57	10	31	5	25	3	20	1
LA UNION	309	3	816	5	589	7	525	3	335	5	113	1	120	9	97	2	110	10	9	-	24	-

TRABAJADORES AGRICOLAS MIGRANTES POR LUGAR DE ORIGEN Y EPOCA DE EMIGRACION
(1970-71)

Epoca de Emigración DEPARTAMENTO DE ORIGEN	TOTAL	OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO	
		1a. Quincena	2a. Quincena	1a. Quincena	2a. Quincena	1a. Quincena	2a. Quincena	1a. Quincena	2a. Quincena
%				32 %	40 %	19 %	4 %	2 %	-
TOTAL	45897	42	610	14799	18545	8782	1937	1132	50
Santa Ana	5842 12.7%	-	328	1249	3237	923	5	99	1
Ahuachapán	3554 7.7%	-	-	1328	263	1945	15	3	-
Sonsonate	3093 6.7%	-	-	115	1393	1542	3	2	38
San Salvador	828	-	-	-	181	-	198	449	-
Cuscutlán	2861 6.2%	-	18	1202	1426	127	69	16	3
La Libertad	9358 20.3%	35	46	3829	3050	1575	572	251	-
Chalatenango	1215	-	-	724	491	-	-	-	-
San Vicente	1549	-	-	-	1074	418	-	57	-
Cabañas	1115	-	-	289	826	-	-	-	-
La Paz	2914 6.5%	-	47	1017	922	857	19	47	5
Usulután	4929 10.7%	-	120	899	2136	1176	598	-	-
San Miguel	3757 8.1%	7	36	1345	1560	164	456	186	3
Morazán	1790	-	2	718	1062	6	2	-	-
La Unión	3092 6.7%	0	13	2084	924	49	-	22	-

RO No. 4

TRABAJADORES AGRICOLAS MIGRANTES CLASIFICADOS POR LUGAR DE ORIGEN Y DE DESTINO (1970-71)

LUGAR DE DESTINO	LUGAR DE ORIGEN	TOTAL	AHUACHA PAN	SANTA ANA	SONSONATE	LA LIBERTAD	USULUTAN	SAN MIGUEL	LA UNION
		100.00%	7%	27.5%	7.6%	33.5%	21%	3%	0.4%
TOTAL		45397	3282	12632	3520	15399	9609	1440	15
SANTA ANA		5842	-	4989	842	1	-	10	-
AHUACHAPAN		3554	3271	188	88	7	-	-	-
SONSONATE		3093	2	736	2327	28	-	-	-
SAN SALVADOR		828	-	-	-	-	828	-	-
CUSCATLAN		2861	-	608	35	2202	9	7	-
LA LIBERTAD		9358	-	366	-	8989	-	3	-
CHALATENANGO		1215	-	1106	21	88	-	-	-
SAN VICENTE		1549	9	392	-	1148	-	-	-
CABAÑAS		1115	-	516	102	413	84	-	-
LA PAZ		2914	-	196	32	916	1688	81	1
USULUTAN		4929	-	399	26	162	3884	468	-
SAN MIGUEL		3757	-	868	2	226	2244	417	-
MORAZAN		1790	-	822	7	192	352	403	14
LA UNION		3092	-	1456	38	199	1345	54	-

CUADRO No. 5

EPOCA DE MAYOR CONCENTRACION DE
TRABAJADORES DE TEMPORADA

TOTAL	<u>OCTUBRE</u>		<u>NOVIEMBRE</u>		<u>DICIEMBRE</u>		<u>ENERO</u>	
	Quincena		Quincena		Quincena		Quincena	
	1a.	2a.	1a.	2a.	1a.	2a.	1a.	2a.
45897	42	610	14799	18545	8782	1937	1132	50

LUGAR DE CONCENTRACION

<u>DEPARTAMENTO</u>	<u>No. DE TRABAJADORES</u>
AHUACHAPAN	3282
SANTA ANA	12632
SONSONATE	3520
LA LIBERTAD	15399
USULUTAN	9609
SAN MIGUEL	1440
LA UNION	15
<hr/>	
T O T A L	45897

De acuerdo al Cuadro No. 1 en esa época se movilizaron 45.897 trabajadores en total, apareciendo que de estos el 73% eran hombres y que en los departamentos de La Libertad, Santa Ana y Usulután fue de donde emigraron más trabajadores a otros lugares. De La Libertad salió el 20.3% del total, de Santa Ana el 12.7% y de Usulután el 10.7%.

Otros datos importantes se deducen del Cuadro No. 2, en donde se presenta la población migrante clasificada por grupos de edad y lugar de origen o de donde emigran.

Puede notarse que una proporción significativa de la población que se moviliza estaba comprendida entre las edades de 15 a 19 y de 20 a 24 años llegando el número a 17.128 que es igual al 37% del total. De esta cifra el 73.5% son del sexo masculino.

En el cuadro No. 3 se presentan los lugares de origen y las épocas de migración que son las de ocupación en los cortes de las cosechas ya mencionadas.

La mayor concentración se dió durante el mes de noviembre que es cuando estaban ocupados el 72% de todos los 45.897 trabajadores que emigraron de sus lugares habien

tuales de residencia y puede verse que es en la segunda quincena del mes cuando es mayor el número ocupado.

También puede notarse que en la primera quincena de diciembre es también significativa la cifra ya que constituye el 19% de todos los trabajadores que emigraron durante el tiempo de cosecha.

En el Cuadro No. 4 se presenta a los trabajadores migrantes clasificados por el lugar de origen o lugar habitual de residencia y el lugar de destino o hacia donde tienen el hábito de migrar en tiempo de cosechas, es decir que en este cuadro se pueden conocer las preferencias por determinados lugares de los grupos migrantes. También muestra este cuadro el número de trabajadores que se desplazaron dentro del mismo departamento. Puede apreciarse que es en el Departamento de La Libertad en donde es mayor el número de trabajadores que se movilizaron de sus lugares de residencia a otros lugares, dentro del mismo departamento, a trabajar en la recolección de cosechas, llegando el número a 8.989 trabajadores que representan el 20% del total. Sigue en este orden Santa Ana con el 11%, luego Usulután con el 8% y por último Ahuachapán y Sonsonate con el 7 y 5% respectivamente.

Al hacer un análisis más detenido de estas cifras se llega a las siguientes conclusiones: que de los 15.399 trabajadores migrantes, ocupados en el Departamento de La Libertad durante el período de recolección 6.410 llegaron de los departamentos restantes, especialmente del Departamento de Cuscatlán de donde concurrieron 2.202 y de San Vicente de donde llegaron 1.148 trabajadores. Dentro del mismo Departamento de Santa Ana se desplazaron 4.989 trabajadores y llegaron de La Unión y Chalatenango 1.456 y 1.106 respectivamente; el resto llegaron de otros Departamentos.

Usulután es otro Departamento a donde llegaron -- grupos -- numerosos de trabajadores de otros departamentos. De San Miguel llegaron 2.244, de La Paz 1.688 y de La Unión 1.345. También llegaron de otros departamentos -- pero en menor cuantía.

La conclusión final a que se llega en este Cuadro es que son los Departamentos de La Unión, Morazán, Chalatenango, San Vicente y Cabañas, por su orden de donde se moviliza mayor número de trabajadores durante las cosechas.

En el último Cuadro (No. 5) se puede constatar -- que es durante el mes de noviembre cuando es mayor la movilización de trabajadores de las cosechas, siendo en la segunda quincena cuando llega a su máximo con 18.545 trabajadores que se han movilizado de sus lugares de residencia. Durante el mes de diciembre también es cuando el desplazamiento es mayor y dentro de este es en la primera -- quincena cuando el número llega a 8.782.

Este Cuadro también muestra que los lugares de mayor concentración o que absorben mayor mano de obra durante el período de cosecha, fueron en su orden La Libertad, Santa Ana y Usulután respectivamente.

3. PROBLEMA POBLACIONAL

La característica más notable en El Salvador es -- la abundancia de gente. Cuenta con una población de ---- 3.549.260 habitantes y una densidad media de 169 habitantes por KM^2 . Es el país de mayor densidad demográfica en la parte continental de las américas. La densidad regional varía entre un mínimo de unos 70 habitantes por KM^2 -- en las montañas del Norte y más de 600 habitantes por KM^2 en las áreas de comprensión urbana.

En la Figura No. 1 se ilustran las tendencias demográficas históricas de El Salvador, incluyendo la dramática disminución inicial de la población indígena a raíz de la Conquista Española y su resurgimiento subsecuente. El aumento más rápido ha ocurrido durante los últimos dos siglos y medio. Entre 1800 y 1900 la población humana se cuadruplicó, pasando de una cifra estimada en 175.000 habitantes, a unos 775.000. Durante el siglo actual la población se había duplicado entre 1900 y 1940, y desde ese último año a la fecha ha vuelto a duplicarse, lo cual representa uno de los crecimientos demográficos más rápidos que se hayan registrado. Las principales causas de este crecimiento han sido el control de la malaria (paludismo) y la implantación de rudimentarias medidas de salubridad, que han reducido considerablemente la mortalidad por enfermedades gastrointestinales, especialmente en la población infantil.

Otra tendencia demográfica que se ha manifestado en los últimos decenios ha sido la migración de la población rural a las ciudades. Durante el período intercensal de 1930-1961, la población del área metropolitana de San Salvador se triplicó y la de Santa Ana -la segunda ciudad de El Salvador- se duplicó. Esa rápida urbanización ha agravado las tensiones ecológicas, económicas y sociológicas -

cas ya existentes en el medio urbano, entre ella la contaminación ambiental, congestionamiento, escasez de viviendas, desempleo y falta de zonas verdes y espacios abiertos.

La tasa actual de crecimiento demográfico del país es aproximadamente de 3.5 por ciento anual, con lo cual se duplicará la población en 20 años. Hay varios factores en marcha que afianzarán un rápido y continuo crecimiento en el futuro previsible, prescindiendo de todo esfuerzo que ahora se haga para reducir la tasa de crecimiento. El más crítico de estos factores es la estructura por edades de la población, que constituye un mecanismo inherente para la continuación del rápido crecimiento. El hecho de que cerca de la mitad de la población tenga menos de 15 años, significa, que un número desproporcionalmente elevado de jóvenes alcanza continuamente la edad reproductiva. El resultado inquietante es que aún en el caso de que El Salvador lograra establecer inmediatamente la fecundidad de reposición, la llamada "familia de dos hijos", la población se duplicaría y probablemente volvería a duplicarse antes de que llegara a alcanzarse la estabilización. La sencilla verdad demográfica es que los esfuerzos voluntarios para reducir la fecundidad tardan por lo menos tres o cuatro décadas antes de que den resultados positivos. No obstante,

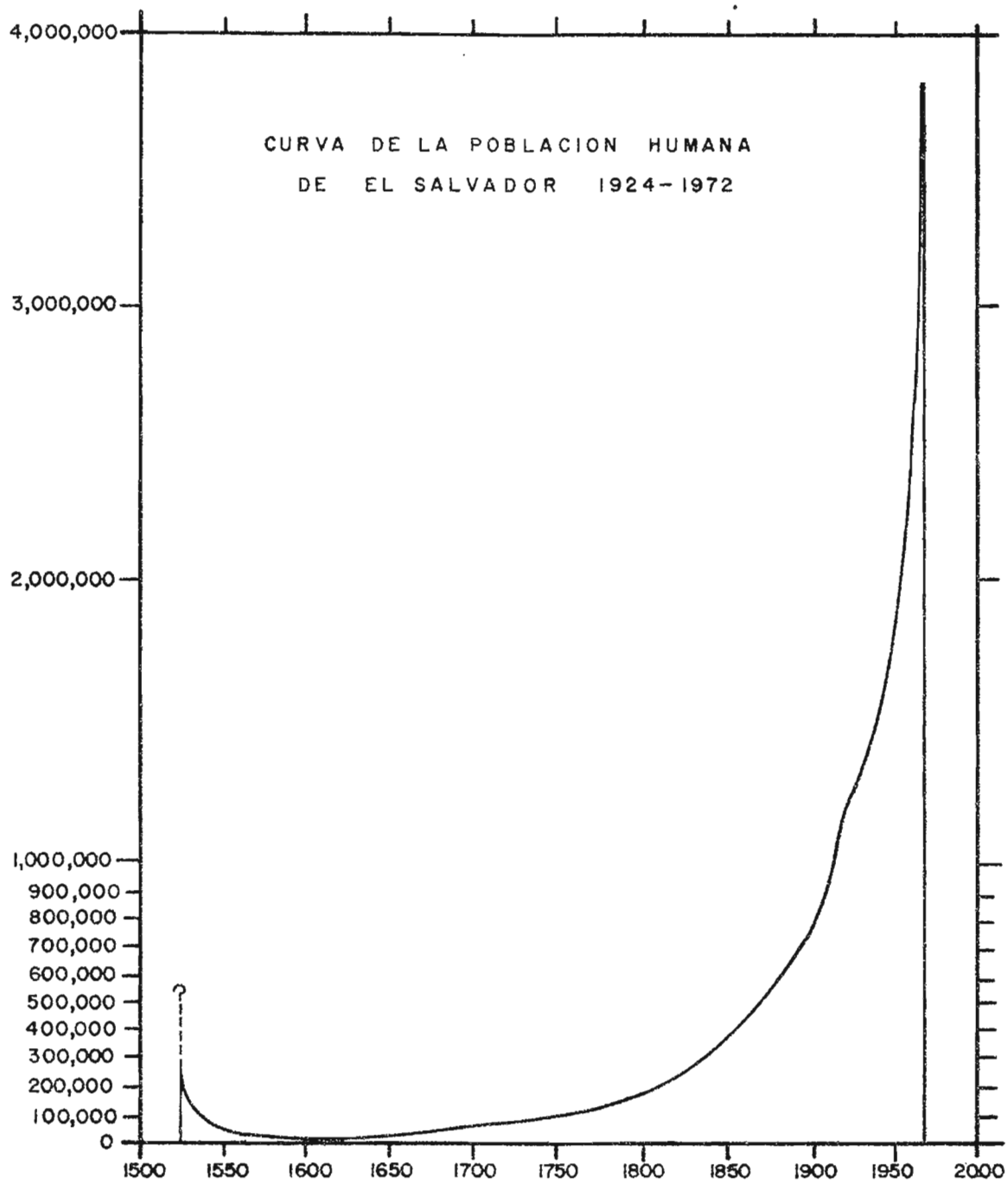
la tendencia no es a la reducción de la tasa de crecimiento, sino hacia un crecimiento mayor.

En la figura No. 2 puede verse que la base de la pirámide de la población se está expandiendo y no contrayéndose como ocurre al producirse una reducción de la tasa de crecimiento.

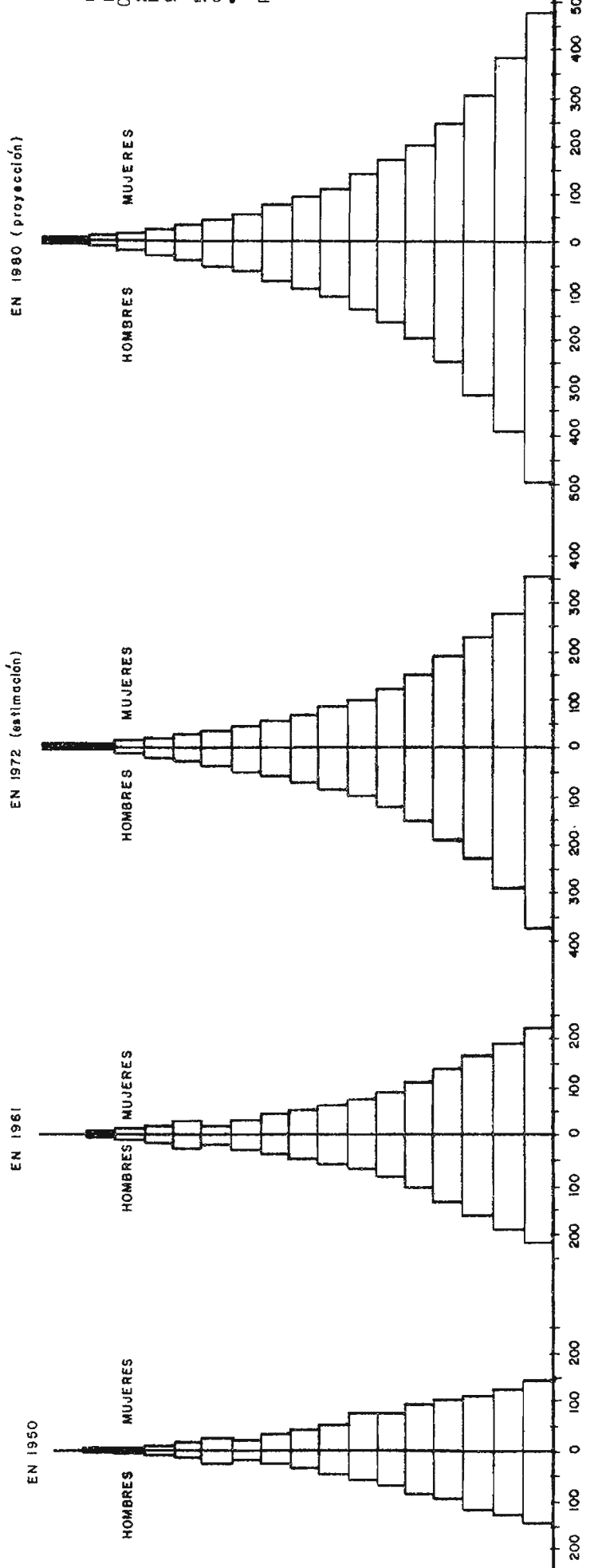
Un segundo factor que estimula el mayor crecimiento es la extensión de los servicios médicos y de salud pública. Mientras la mortalidad, especialmente la infantil, siga descendiendo, la población total continuará creciendo antes de que comience a nivelarse.

En consecuencia, El Salvador tiene que planear inmediatamente una política bien orientada de emigración a efecto de atenuar esa tendencia demográfica que ha ocurrido en los últimos años.

Figura No. 1



PIRAMIDES DE POBLACION HUMANA
DE EL SALVADOR SEGUN EDAD Y SEXO



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Del análisis efectuado en el presente trabajo, aunque no es más que un estudio somero de lo que son las migraciones, los beneficios de las mismas y los problemas en que se ven envueltos los trabajadores migrantes, ha permitido poner en evidencia cierto número de hechos muy importantes.

Presentaremos aquí muy suscintamente algunas conclusiones y recomendaciones de orden general y en particular lo referente a El Salvador, sobre los estudios y proyectos que sería conveniente emprender para la solución de los problemas que presenta este tema que tanta importancia están dando en estos últimos días los organismos internacionales y en especial la Organización Internacional del Trabajo:

1.- Emigrar es un derecho reconocido a todos los hombres siendo manifestación natural de la libertad humana.

2.- La política de Laissez-Faire establecida en el Siglo XIX por algunos países, ha demostrado sus peligros en el terreno de las migraciones, por eso un número crecien

te de organismos gubernamentales en la actualidad estan estableciendo o solicitando servicios técnicos destinados a facilitar este proceso, contando con servicios de comunicación, enseñanza de idiomas, de educación, etc.

3.- Actualmente las migraciones técnicamente planeadas y desarrolladas constituyen un elemento básico para resolver ciertos problemas demográfico.

La política migratoria internacional está llamada a ser la base de la organización demográfica del mundo libre, a cuyo amparo tanto los problemas de hoy como las graves perspectivas de superpoblación encuentren soluciones sistemáticas capaces de armonizar en el futuro el crecimiento de la humanidad y las exigencias de un consumo cada vez mayor.

Muchos países de escasa extensión territorial y -- con un índice de población muy elevado, solo con un intenso tratamiento de la técnica moderna podrían adaptarse a la vida contemporánea; pero también la falta de explota -- ción de tierras ricas y despobladas en diversos continen tes, impide una producción de bienes de consumo superior al actual.

Es por eso pues, que una política demográfica mundial referida a todas las facetas del problema, debe tener entre sus bases la metódica redistribución geográfica de los hombres no sólo para evitar el fenómeno de las presiones y de los brazos sobrantes en determinados países, sino también para multiplicar la producción mundial en beneficio de la humanidad, con este criterio las migraciones constituyen tarea esencial de nuestro tiempo y representan una solución incruenta del gran problema demográfico.

4.- El Servicio de Trabajadores Migrantes del Departamento Nacional de Aprendizaje del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se ocupa únicamente del control y supervisión de los extranjeros que trabajan en El Salvador. No tiene ninguna atribución ni facultad en lo que se refiere a los salvadoreños que desean emigrar a trabajar al extranjero; así como tampoco existe en el Ministerio otro organismo especializado encargado de los mismos, lo cual vuelve nugatorias las disposiciones establecidas en nuestra legislación en lo referente a trabajadores migrantes.

Sería conveniente pues, una reforma administrativa en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social en el sentido de que el Servicio de Trabajadores Migrantes se ocupe

también de estas personas teniendo entre sus atribuciones - además de las existentes, la de recoger información sobre - las necesidades de otros estados en lo relativo a mano de - obra; facilitar al emigrante una completa información del - país a donde desea emigrar, que conozca las condiciones de - trabajo de todos los extremos que afectan su economía, me - dio de vida, alimentación, idioma, relaciones humanas, etc.

En lo referente a adiestramiento o capacitación de - personal salvadoreño por los extranjeros que ejercen actividades remuneradas en el país, sería conveniente que la Inspección de Trabajo destinara unos Inspectores para que se ocupen especialmente de este control, verificándolo con regularidad y de esta manera darle cumplimiento a disposiciones que al respecto señala nuestra legislación.

5.- En cuanto a la inmigración, el ritmo de admi -- sión de un migrante debe mantenerse dentro de los límites - de la capacidad económica de absorción del país receptor.

En lo que se refiere a El Salvador ya que no es un país de inmigración, hay que tener en cuenta que al produ - cirse ésta debe ser selectiva. Esta selección debe ser cui - dadosa tomando en cuenta la calificación profesional del indi

migrante y su capacidad de transmitir a los connacionales todas las enseñanzas posibles.

Para estos fines es necesaria la cooperación del gobierno, de las Asociaciones Patronales, los sindicatos y los organismos internacionales. Ya quedó determinado por ejemplo, la manera en que el Comité Intergubernamental para las migraciones europeas puede colaborar al respecto -- con nuestros gobiernos.

6.- En cuanto a la emigración salvadoreña que es -- mucho mayor que la inmigración y que además adolecen del -- vicio de ser desordenadas y descontroladas llevan consigo -- una serie de problemas los cuales han quedado planteados -- en el presente trabajo. Para poder solucionar los mismos, la emigración debe ser bien orientada, planeada y desarrollada por un organismo especializado.

7.- En lo que se refiere a los beneficios de las -- migraciones en cualquiera de sus aspectos, en términos generales se habla del provecho del intercambio de experiencias por los progresos realizados tanto en los países de e migración como los de inmigración.

8.- En lo que se refiere a los problemas de los trabajadores migrantes a la llegada al país receptor, se estableció que uno de los principales es el de los abusos a que están expuestos. Para evitar tales abusos sería conveniente establecer medidas de seguridad, ya sea mediante tratados bilaterales o multilaterales. La Organización Internacional del Trabajo entre los puntos a tratar en la cincuenta y nueve Reunión a inaugurarse el siete de junio -- del corriente año ha fijado como VII Punto del orden deldía lo referente a los trabajadores migrantes que se refiere entre otras cosas a estos problemas.

Otro de los problemas es lo referente a la reunión familiar, el objeto de promover la adaptación de la familia a efecto de que pueda lograrse la integración, teniendo en cuenta a la vez, la necesidad de la vivienda adecuada, escuelas y servicios sociales.

9. En lo que se refiere a las migraciones internas de cada país, uno de los mayores problemas que se notan es el de la migración rural hacia los centros urbanos, que impulsados por la atracción de la ciudad se trasladan de una manera imperceptible, en un momento no oportuno, pues se trata de una mano de obra que no responde a las necesidades reales-

de los centros urbanos.

Ya que es imposible objetivamente detener éstas migraciones en su totalidad, bien se podría reducir la magnitud de las mismas.

Entre las medidas a tomarse pueden señalarse entre otras, las siguientes:

- a) Una asignación de mayor prioridad a la agricultura en los programas de desarrollo a efecto de aumentar las posibilidades de empleo en la agricultura;
- b) Una desaceleración del crecimiento demográfico;
- c) Reducción de la disparidad entre ingresos urbanos y rurales, lo cual tiene que estar vinculado con la política general del desarrollo. El objeto es favorecer una rápida mejora de los ingresos de los agricultores fomentando así la productividad de ese sector primordial; y,
- d) La mejora de los servicios sociales en el medio rural.

BIBLIOGRAFIA

Diccionario de Derecho Usual. Bibliografía OMEBA. Guillermo Cabanellas.

Ley de Migración.

Realizaciones del CIME.

Revista de Estadística del Trabajo -1972- (Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Social).

Código de Trabajo.

Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Anuario Estadístico. Dirección General de Estadística y Censos.

Cuarto Censo Nacional de Población. Cifras Preliminares. Dirección General de Estadística y Censos.

Indicadores Económicos y Sociales. CONAPLAN.

Plan de Desarrollo Económico y Social. CONAPLAN 73-77.
Revista del Banco Central de Reserva.

Características Generales de la Utilización y Distribución de la Tierra. México, D.F. 1968. CIDA/CAIS. El Salvador.

III Censo Agropecuario, Cifras Preliminares. San Salvador, noviembre 1972.

Constitución Política.

La Inmigración en América Latina. Fernando Bastos de Avila, S.J. Unión Panamericana (OEA) 1964.

Convenios y Recomendaciones de la OIT.

- Convenio No. 97. Sobre los trabajadores migrantes. (Revisado), 1949
- Convenio No. 96. Agencias retribuidas de Colocación. (Revisado), 1949.
- Recomendación No. 100. Protección de los trabajadores Migrantes (países insuficientemente desarrollados).
- Recomendación No. 2. Reciprocidad de trato, 1919.
- Convenio No. 118. Igualdad de trato de nacionales y extranjeros en materia de seguridad social, 1962.
- Convenio 111- Discriminación, Empleo y Ocupación, 1958.
- Recomendación No. 111. Discriminación (empleo y ocupación) 1958.
- Recomendación No. 86. Trabajadores Migrantes (revisado) 1949.
- Recomendación 115. Vivienda de los trabajadores, 1961.